

# PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL (PMAS)

## ÁREA PRIORIZADA 2

REPÚBLICA DOMINICANA  
MAYO 2019

**Proyecto Preparación para REDD+  
P151752 / SNIP 13732**

Santo Domingo, República Dominicana  
Mayo 6, 2019

**Producto 4.3-a: Plan de Manejo Ambiental y Social para el  
área priorizada 2 para REDD+ en República Dominicana**



**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Viceministerio de Gestión Ambiental  
Dirección de Cambio Climático  
Unidad Técnica de Gestión Proyecto REDD+

**Director de Cambio Climático**

Pedro García Brito

**Coordinación General**

Mercedes Socorro Pantaleón Inoa

**Coordinación Técnica**

Ramón Ovidio Sánchez Peña, Piedad Castillo, Oscar Valenzuela

**Consultoría**

**Preparación para REDD+ (Desarrollo de capacidades de actores involucrados en el uso y cambio de uso de la tierra en la República Dominicana)**

**Consultores y Asociados**

Carlos Rodríguez Olivet  
Melvin Pérez Ozuna  
Ana Gabriela Díaz Banegas  
Sergio Rodríguez De León

**Cita del documento**

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2019. Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) para el área priorizada 2 para REDD+ en República Dominicana. Banco Mundial/ Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. Santo Domingo, República Dominicana. 90 páginas.

**Contacto**

<http://ambiente.gob.do/reduccion-de-las-emisiones-producto-de-la-deforestacion-y-la-degradacion-ambiental>

## Acrónimos

<b>AGA</b>	Alianza de Gobierno Abierto
<b>APA</b>	Asociación de Productores Agroforestales Zambrana-Chacuey
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>BITS</b>	Agencia Sueca para la Cooperación Internacional Técnica y Económica
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<b>CD-REDD+</b>	Comité Directivo REDD+
<b>CAD</b>	Consortio Ambiental Dominicano
<b>CONALECHE</b>	Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera
<b>CORAASAN</b>	Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago
<b>CTA</b>	Comité Técnico Asesor
<b>COP</b>	Conferencia de las Partes
<b>CPD</b>	Constitución Política de la República Dominicana
<b>CRIM</b>	Certificado de Registro de Impacto Mínimo
<b>CNMSF</b>	Comité Nacional para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
<b>DIA</b>	Declaración de impacto ambiental
<b>DDC</b>	Dirección de Cambio Climático
<b>DIGECA</b>	Dirección General de Ganadería
<b>EIA</b>	Evaluación de Impacto Ambiental
<b>EAS</b>	Evaluación Ambiental y Social
<b>EGEHID</b>	Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
<b>EA</b>	Evaluación Ambiental
<b>ER-PD</b>	Documento del Programa de Reducción de Emisiones
<b>ENBPA</b>	Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción
<b>END</b>	Estrategia Nacional de Desarrollo <i>de la República Dominicana</i>
<b>EN-REDD+</b>	<i>Estrategia Nacional REDD+</i>
<b>FLQE</b>	Fundación Loma Quita Espuela
<b>FCPF</b>	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
<b>HN</b>	Hábitats Naturales
<b>IPAC</b>	Iniciativa Participativa Anticorrupción
<b>ICA</b>	Informes de Cumplimiento Ambiental
<b>IAD</b>	Instituto Agrario Dominicano
<b>IA</b>	Informe Ambiental
<b>INDOCAFE</b>	Instituto Dominicano del Café
<b>LOAP</b>	Ley Orgánica de Administración Pública
<b>LGLAIP</b>	Ley General de Libre Acceso a la Información Pública
<b>LAIP</b>	Ley de Acceso a la Información Pública
<b>LRIRD</b>	Ley de Registro Inmobiliario
<b>MGAS</b>	Marco de Gestión Ambiental y Social
<b>MIP</b>	Manejo Integrado de Plagas
<b>MPRI</b>	Marco de Política de Reasentamiento Involuntario
<b>MQRC</b>	Mecanismo de Recepción de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos
<b>NP</b>	Normas de Procedimiento
<b>NTMF</b>	Normas Técnicas para Planes de Manejo Forestal
<b>NP</b>	Normas de Procedimiento
<b>OCR</b>	Oficina de Coordinación REDD+
<b>OP/BM</b>	Políticas Operacionales del Banco Mundial
<b>OP</b>	Política Operacional del BM

<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>P&amp;S</b>	Plagas y Enfermedades
<b>PGAS</b>	Plan de Gestión Ambiental y Social
<b>PSA</b>	Pago por servicio ambiental
<b>PLSF</b>	Anteproyecto de Ley Sectorial Forestal
<b>PMAS</b>	Plan de manejo ambiental y social
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PLR</b>	Políticas, leyes y reglamentos
<b>PO</b>	Política Operacional del BM
<b>PRI</b>	Plan de Reasentamiento Involuntario
<b>PdR/NdP</b>	Plan de Reasentamiento / Normas de Procedimiento
<b>REDD+</b>	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques
<b>RD</b>	República Dominicana
<b>RF</b>	Reglamento Forestal
<b>R-PP</b>	Propuesta de Preparación para REDD+ (por sus siglas en inglés)
<b>SESA</b>	Evaluación Estratégica Ambiental y Social
<b>SIS</b>	Sistema de Información de Salvaguardas
<b>SINAP</b>	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
<b>SODIN</b>	Sociedad de Desarrollo Integral del Nordeste
<b>TdR</b>	Términos de Referencia
<b>UTG</b>	Unidad Técnica de Gestión
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

## Índice

Acrónimos	1
Figuras	4
Conceptos y definiciones	6
Introducción	7
I.	13
1.	13
<b>1.1.</b>	13
<b>1.2.</b>	13
<b>1.3.</b>	13
<b>1.4.</b>	13
2.	14
2.1.	15
2.2.	15
2.3.	15
2.4.	16
2.5.	16
2.6.	18
3.	18
3.1.	19
3.2.	20
3.3.	21
3.4.	21
4.	21
4.1.	22
4.2.	23
4.1.	23
4.2.	24
4.3.	25
4.4.	26
5.	26
5.1.	28
5.2.	30
6.	31
7.	31
7.1.	33
7.2.	34
7.3.	36
7.4.	38
8.	46
9.	62
10.	62
11.	64
12.	65
13.	68
14.	69

## Listado de cuadros, gráficos, figuras y mapas

### Cuadros

Cuadro 1. Listado de planes, sistemas, programas y proyectos escogidos para implementar las <i>actividades tipo</i>	10
Cuadro 2. Extensión territorial y población de los municipios del área priorizada 2.	13
Cuadro 3. Capacidad productiva por clase de suelo para el área priorizada 2	14
Cuadro 4. Flora y fauna características de los bosques.	16
Cuadro 5. Lista de especies en la lista roja de la UICN.	17
Cuadro 6. Áreas naturales protegidas del SINAP seleccionadas para REDD+ en el área priorizada 2.	18
Cuadro 4. Características de la población de las provincias del área priorizada 2.	21
Cuadro 5. Tabla de distribución de la población en los municipios del área 2.	22
Cuadro 10. Índice de vulnerabilidad e índice de vulnerabilidad ante choques climáticos para las provincias del área priorizada 2.	24
Cuadro 8. Estructura del mercado laboral por sexo en las provincias del área priorizada 2, 2013.	25
Cuadro 9. Población ocupada por categoría ocupacional en las provincias del área priorizada 2, 2013.	25
Cuadro 12. Comparativo de clústeres estratégicos de las provincias del área priorizada 2, 2010.	25
Cuadro 16. <i>Actividades Tipo</i> y específicas a implementar en el área priorizada 2.	32
Cuadro 16. Entidades y roles de los actores clave en la implementación de los Planes de Manejo Ambiental y Social en el área priorizada 2.	34
Cuadro 18. Entidades Ejecutoras identificadas para el área priorizada 2.	35
Cuadro 18. Instituciones presentes en área priorizada 2.	36
Cuadro 19. Grupos Focales identificados en el área priorizada y sus aportes.	36
Cuadro 18. Aspectos por cumplir y actividades a realizar por parte de las entidades ejecutoras en torno a la implementación <i>actividades tipo</i> seleccionadas para REDD+.	38
Cuadro 19. Medidas de monitoreo de las medidas de mitigación identificadas para las <i>actividades tipo</i> a desarrollarse en el área prioritaria 2 y su zona de influencia.	46

### Gráficos

Gráfica 1. Índice de Desarrollo Humano Provincial del área priorizada 2.	23
--	----

### Figuras

Figura 1. Estructura organizativa para REDD+.	28
Figura 2. Composición del Comité Técnico Asesor para REDD+ (CTA-REDD+).	29
Figura 3. Procedimiento para el MQRC en República Dominicana.	64
Figura 4. Vista general del documento Excel que permitirá monitorear y dar seguimiento a las actividades tipo a implementar.	87

### Mapas

Mapa 2. Ubicación geográfica de los municipios del área priorizada 2.	13
Mapa 3. Mapa de las Áreas Geográficas Priorizadas.	73



## Conceptos y definiciones

**Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA):** Un proceso / herramienta para asegurar que las actividades REDD+ propuestas aborden y mitiguen los impactos negativos que puedan resultar de su implementación. Es un proceso que tiene por objetivo identificar, describir, evaluar y priorizar los posibles impactos (negativos y positivos) derivados de la implementación de las actividades REDD+ propuestas en República Dominicana. Combina trabajo analítico de escritorio y consultas con actores relevantes, para informar la preparación de la estrategia REDD+ de una manera que refleje los aportes de los actores involucrados claves.

**Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS):** Establece los principios, las directrices y los procedimientos para filtrar, categorizar y evaluar proyectos y actividades según los riesgos ambientales y sociales, y propone medidas para reducir, mitigar o contrarrestar los impactos ambientales y sociales adversos, y para mejorar los impactos positivos y las oportunidades de dichos proyectos, actividades, políticas o reglamentaciones. El MGAS es un instrumento orientador de gestión ambiental y social preparado con base en la legislación ambiental y social nacional aplicable y en las políticas operacionales ambientales y sociales del Banco Mundial aplicables para la fase de implementación de actividades de la Estrategia Nacional REDD+. El MGAS proporciona el marco general de procedimientos y principios para abordar las cuestiones relativas a la gestión de los riesgos e impactos sociales y ambientales en las actividades de REDD+.

**Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS):** Plan que, de manera detallada, establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en el desarrollo de un proyecto, obra o actividad; incluye también los planes de seguimiento, evaluación y monitoreo y los de contingencia. El contenido del plan puede estar reglamentado en forma diferente en cada país. Es el plan operativo que contempla la ejecución de prácticas ambientales, elaboración de medidas de mitigación, prevención de riesgos, de contingencias y la implementación de sistemas de información ambiental para el desarrollo de las unidades operativas o proyectos a fin de cumplir con la legislación ambiental y garantizar que se alcancen estándares que se establezcan.

**Medidas de mitigación:** Las medidas de mitigación ambiental, constituyen el conjunto de acciones de prevención, control, restauración y compensación de impactos ambientales negativos que deben acompañar el desarrollo de un proyecto, a fin de asegurar el uso sostenible de los recursos naturales involucrados y la protección del medio ambiente.

**Actividad tipo REDD+:** Acciones de proyectos, programas, sistemas y planes que se encuentran asociados e indican las acciones de estrategia REDD+, la reglamentación que les aplica, los procesos técnicos básicos involucrados, así como los impactos socio ambientales potenciales, la política operacional y las medidas de mitigación aplicables.

## Introducción

REDD+ es una estrategia internacional de mitigación del cambio climático que tiene como objetivo reducir las emisiones de la deforestación y la degradación forestal en los países con bosques tropicales, apoyar el papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono. REDD+ tiene como objetivos generales contribuir a la reducción de las emisiones globales de carbono provenientes de la deforestación mediante la mejora de la gobernanza forestal a nivel nacional, y ofrecer incentivos financieros para detener o revertir la pérdida de los bosques.

El Gobierno de la República Dominicana expresó su intención de participar en actividades REDD+ bajo la CMNUCC y con el apoyo del FCPF, lo cual quiere decir que el país se comprometió a cumplir con los requerimientos y las directrices de ambas iniciativas, incluyendo las salvaguardas sociales y ambientales. La República Dominicana debe asegurar consistencia con las salvaguardas de Cancún y las Políticas Operativas relevantes del Banco Mundial.

Desde el 2009 la República Dominicana se ha estado preparando para REDD+ a nivel nacional, y desde enero de 2013 es parte de los países del FCPF. El país sometió su R-PP al FCPF en el 2014 y recibió 3.8 millones de USD como apoyo para el proceso de preparación de la Estrategia Nacional REDD+.

Con el financiamiento del FCPF la República Dominicana desarrolló actividades de planificación estratégica y de preparación para la implementación de REDD+ como son: capacitación, difusión de información y estudios necesarios sobre causas de deforestación y degradación, capacidades institucionales/marco legal, tenencia de la tierra, niveles de referencia forestal y de emisiones, enfoque de salvaguardas, sistemas de información y el MRV, etc.

Como uno de los requerimientos del FCPF el país desarrolló un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para la implementación de la Estrategia REDD+. El MGAS es el resultado del proceso de Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA) de las Opciones de Estrategia REDD+ conducido por la UTG del MARN entre mayo-agosto 2018. El MGAS estableció los principios, reglas, pautas y procedimientos para abordar los problemas e impactos asociados con las Opciones de Estrategia y las Acciones Estratégicas REDD+ identificados durante el proceso SESA. En gran medida esto proporciona el marco para la República Dominicana aborde las cuestiones ambientales y sociales en la medida que implemente su Estrategia Nacional REDD+.

La República Dominicana inició su camino hacia REDD+ en el 2009 y con el impulso otorgado por la ayuda recibida del Programa Regional REDD/CCAD-GIZ en el año 2010, logró avanzar en la formación de capacidades, elaborar la primera fase del Inventario Nacional Forestal, así como preparar y socializar el Primer Borrador de la Propuesta de Preparación para REDD+ (R-PP), mediante talleres nacionales y subnacionales con representantes comunitarios, instituciones estatales, organizaciones de productores, empresarios, técnicos y profesionales.

Con la presentación del R-PP y su aceptación por el Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques (FCPF) en el 2013, el país pasó a ser parte de las naciones que trabajan en la creación de las condiciones para un ambiente de REDD+, con el objetivo de reducir las emisiones provenientes de la deforestación y degradación de los bosques, así como propiciar la conservación de los ecosistemas y los beneficios ambientales a las comunidades humanas del entorno.

Con el apoyo del FCPF el país inició la preparación de la Estrategia Nacional REDD+ a través de actividades de planificación estratégica, actividades participativas y el análisis y generación estudios necesarios que permitan un ambiente habilitador para la implementación de REDD+.

En particular, durante 2017 y 2019 el país ha estado avanzando en la elaboración de la EN REDD+ RD y del marco para la implementación REDD+, aún en proceso de construcción, trabajando en los siguientes componentes y subcomponentes:

- a. Definición y priorización de las principales causas de la deforestación y degradación de los bosques en la República Dominicana, a fin de definir las intervenciones REDD+ adecuadas para el país<sup>1</sup>
- b. Definición de las Opciones y Acciones estratégicas REDD+<sup>2</sup>
- c. Análisis del marco legal de República Dominicana vigente y relevante a las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC<sup>3</sup>
- d. Análisis del marco legal de República Dominicana vigente y relevante a las Políticas Operativas del BM
- e. Interpretación de las salvaguardas y las políticas operativas del BM analizadas en el contexto nacional
- f. Propuesta de un Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS)
- g. Plan de participación y consulta de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA)
- h. Informe de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA)
- i. Elaboración del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)
- j. Marco de Política para Reasentamientos Involuntarios y Marco de Procedimiento (MPRI, MP)
- k. Elaboración del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Gestión de Conflictos (MQRC)
- l. Elaboración de una propuesta preliminar del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)
- m. Desarrollo de un Diagnóstico de Capacidades Institucionales de las Entidades Ejecutoras REDD+
- n. Caracterización de las cinco áreas priorizadas para REDD+
- o. Planes de Manejo Ambiental y Social para REDD+ (PMAS)
- p. Propuesta del Plan de Distribución de Beneficios (PDB)

El Fondo de Preparación del FCPF, busca apoyar a la República Dominicana, como país beneficiario, en el desarrollo de actividades de planificación estratégica y la preparación para la implementación de REDD+. El Comité de Participantes del FCPF ha resuelto aplicar un “Enfoque Común de las Salvaguardas Sociales y Ambientales para los Socios Implementadores Múltiples bajo el Fondo Readiness del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)”, o Enfoque Común, que implica la adopción de las Políticas Operativas del Banco Mundial como equivalencia sustantiva entre los socios implementadores (DP, por sus siglas en inglés) y fiduciarios en relación con la aplicación de salvaguardas ambientales y sociales.

Las Políticas Operativas de Salvaguardas Sociales y Ambientales del Banco Mundial aplicables para el *enfoque común* del FCPF incluyen:

- a. **Evaluación Ambiental:** esta política establece que todos los proyectos propuestos deberán someterse a una evaluación ambiental (EA) con el fin de garantizar su solidez y sostenibilidad ambiental y social, y mejorar así el proceso de toma de decisiones. En la EA se evalúan los posibles riesgos y repercusiones ambientales y sociales en forma integral, de un proyecto en su zona de influencia; se examinan alternativas para el proyecto; se identifican formas de mejorar la selección, ubicación, planificación, diseño y ejecución de los proyectos mediante la prevención, reducción al mínimo, mitigación o compensación de las repercusiones ambientales y sociales adversas y el re alzamiento del impacto positivo, y se incluye el proceso de mitigación y gestión de las repercusiones ambientales y sociales adversas durante la ejecución del proyecto.

<sup>1</sup> Análisis de las causas directas e indirectas (drivers) de deforestación y degradación de los bosques (DD) en República Dominicana y propuestas de alternativas de uso sostenible del suelo que disminuyen la DD y aumentan los reservorios de carbono del proyecto preparación para REDD+ realizado por el Consorcio Sud-Austral Consulting SpA – Forest Finest en abril 2018.

<sup>2</sup> Ver las Ayuda Memorias de las reuniones relevantes del 8 y 14 de agosto 2018 relacionadas con la selección de las Opciones y Acciones REDD+. Reunión interna y reunión con CTA ampliado.

<sup>3</sup> Ver reporte Análisis marco legal de República Dominicana vigente y relevante a las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC, Consultoría ‘Análisis marco legal, institucional y de cumplimiento para las salvaguardas de REDD+’, Julio 2018

- b. **Hábitats naturales:** promueve el desarrollo sostenible en armonía con el ambiente, a través de la protección, conservación, mantenimiento y rehabilitación de hábitats naturales y sus funciones.
- c. **Bosques:** reconocimiento del potencial de los bosques en la reducción de la pobreza de manera sostenible, la efectiva integración de los bosques en el desarrollo económico de manera sostenible, así como la protección de los servicios ambientales y el valor de los bosques.
- d. **Reasentamiento involuntario:** busca aplicar los estándares más altos de compromiso entre los DP para evitar o minimizar el reasentamiento involuntario y, de no ser posible, ayudar a las personas desplazadas y/o afectadas por desplazamiento económico, en la mejora o restablecimiento de sus formas de sustento y niveles de vida, con respecto a los niveles previos al reasentamiento o al comienzo de la implementación del proyecto/estrategia.
- e. **Pueblos Indígenas:** promover el diseño de proyectos/estrategias con la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas de manera que fomente el respeto pleno de su dignidad, derechos humanos, conocimiento tradicional, singularidad cultural y diversidad de manera que se promuevan beneficios sociales y económicos y se eviten efectos adversos.
- f. **Recursos físicos y culturales:** promover la preservación de los recursos culturales físicos y evitar daños o su destrucción.

De esta manera, la aplicación del enfoque común procura asegurar la aplicación de las salvaguardas sociales y ambientales, así como sus políticas asociadas, de manera que se promueva la prevención y mitigación de daños potenciales asociados para las personas y el ambiente, a la vez de promover beneficios asociados con las intervenciones en el marco del FCPF. Es así como los requisitos establecidos bajo el *enfoque común* incluyen:

- a. Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA por sus siglas en inglés)
- b. Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)
- c. Diseño de un Mecanismo de Atención a Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC)
- d. Diseño de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)

La SESA da cumplimiento a la OP 4.01 Evaluación Ambiental (EA) del Banco Mundial. Está pensada como un proceso analítico participativo inclusivo a través del cual el país REDD+, con el concurso de las partes interesadas, busca analizar e identificar los impactos y riesgos probables, así como las oportunidades de las opciones estratégicas REDD+. El proceso SESA debe concluir con la preparación de un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) como un medio para la gestión ambiental y social de los riesgos e impactos de la implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

Las *Opciones Estratégicas REDD+* definidas en el país, son las siguientes:

1. Fortalecer el marco legal e institucional para la conservación del patrimonio natural y el uso sostenible de los recursos naturales;
2. Establecer, fortalecer y aplicar políticas públicas para limitar y/o contener la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosas;
3. Promover modelos de gestión de recursos naturales que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los bosques y el aumento de la cobertura boscosa.

Las primeras dos opciones generarán condiciones legales e institucionales para cumplir con las metas de reducción establecidas, mientras que la última contempla acciones en el campo a ser llevadas a cabo a través de los Planes, Sistemas, Programas y Proyectos existentes que se vienen implementando en el país; los cuales cuentan con recursos humanos, técnicos y financieros, mostrando potencial para las apoyar las acciones de avance en el cumplimiento de las medidas REDD+ identificadas por República Dominicana. Todo lo anterior, se articula con los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo, particularmente en reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus

causas. En un periodo de cinco años (2020-2024), el ER-PD procura una reducción neta de 5, 508,510 tCO<sub>2</sub><sup>e</sup> a nivel nacional.

Cabe señalar que los *Planes, Sistemas, Programas y Proyectos* existentes en la República Dominicana escogidos para implementar las *actividades tipo* a través de la EN-REDD+ RD, necesariamente tendrán que demostrar los siguientes logros:

- a. Mejorar los medios de vida de la población local;
- b. Fortalecer la participación de las comunidades locales en la gestión global del paisaje forestal;
- c. Orientar hacia sistema de baja emisión de carbono con productos y cadenas de valor derivados del paisaje forestal manejado en forma sostenible;
- d. Tener la capacidad de ofrecer beneficios ambientales adicionales a las RE, tales como la biodiversidad y los servicios hidrológicos.

La lista de *Planes, Sistemas, Programas y Proyectos* identificados se presenta en el cuadro 1. Dicha lista fue validada a través de un equipo multidisciplinario del Ministerio de Medio Ambiente y posteriormente por el CTA ampliado. Los *Planes, Sistemas, Programas y Proyectos* seleccionados a través de criterios para enfocar acciones en procesos existentes que cuentan con recursos humanos, técnicos y financieros, y que muestran potencial para apoyar las acciones estratégicas, actividades específicas y *actividades tipo*.

Cuadro 1. Listado de planes, sistemas, programas y proyectos escogidos para implementar las *actividades tipo*

Plan, Sistema, Programa y Proyecto	Entidad Ejecutora	Ámbito Geográfico
1. Plan Quisqueya Verde	MARN Viceministerio de Recursos Forestales	Nacional
2. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)	MARN Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad	Nacional
3. Programa de Desarrollo Agroforestal (PDA)	Unidad Técnica Ejecutora del PDA	Nacional
4. Sistema Agroforestal con cacao bajo sombra (CACAO)	Ministerio de Agricultura Oficinas provinciales y regionales y en la plataforma del Ministerio de Agricultura	Nacional
5. Sistema Agroforestal con café bajo sombra (CAFÉ)	Ministerio de Agricultura – Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ)	Nacional
6. Sistema silvopastoril y conservación de bosque en fincas ganaderas (CONALECHE)	Dirección de Ganadería y Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera – CONALECHE	Nacional
7. Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Recursos Hídricos Management, Reforestación/Sistemas Silvopastoriles/ aplicar medidas de conservación en áreas protegidas	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) Ministerio de Agricultura (MA) Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)	Las cuencas Yaque del Norte y Ozama-Isabela; la primera abarca casi totalmente del área priorizada 1 y la segunda parcialmente el área priorizada 5.
8. Proyecto La Celestina	Asociación de Silvicultores San Ramón Consejo Directivo del Proyecto	Oeste del poblado de San José de las Matas
9. Pago por Servicios Ambientales Cuenca del río Yaque del Norte (PSA)	MARN – Viceministerio de Recursos Forestales- Oficina del Proyecto PSA	Regional
10. Proyecto Sabana Clara	Consejo Directivo del Proyecto	Restauración (Dajabón) y Pedro Santana (Elías Piña)
11. Manejo sostenible de bosques en Restauración	Asociación de Desarrollo Forestal de Restauración	Restauración (Dajabón)

Las *actividades tipo* que se consideraron para su implementación como parte del Programa de reducción de emisiones de la EN-REDD+ son las siguientes:

1. Manejo Forestal Sostenible (MFS).
2. Reforestación en el marco de REDD+.
3. Sistemas agroforestales: (SAF Café, Cacao).
4. Sistemas Silvopastoriles.
5. Regeneración Natural en zonas degradadas.
6. Plantaciones dendroenergéticas.
7. Conservación de bosques en áreas protegidas prioritarias, junto con actores sociales.

*La Estrategia Nacional REDD+ RD tendrá un alcance nacional, pero concentrará los esfuerzos en las zonas de mayor potencial de aportes en la mitigación de CO<sub>2</sub> y que presenten condiciones sociales y ambientales*

oportunas para la reducción de emisiones, así como para el desarrollo de los co-beneficios sociales y ambientales. El ejercicio de priorización reflejó *cinco áreas geográficas* definidas a partir de la división de planificación de la República Dominicana, se analizaron las características biofísicas y socioeconómicas para su priorización, también se realizó un análisis del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y varios planes, programas y proyectos, con un alto potencial para el logro de los objetivos de REDD+, con la finalidad de replicarlos o ampliar su alcance.

Los criterios utilizados en la priorización de las cinco áreas geográficas (Mapa 1), fueron los siguientes:

- a. Áreas que evidencien alta deforestación, degradación de los bosques y/o pérdida de suelos.
- b. Cuencas hidrográficas de importancia estratégica en términos de: 1) áreas protegidas/biodiversidad, y 2) provisión de agua y/o con infraestructuras tales como presas, hidroeléctricas, acueductos, canales para riego.
- c. Población humana beneficiada por los servicios ecosistémicos de las cuencas referidas.
- d. Zonas con alto potencial para éxito en acciones REDD+: i) presencia de actores claves institucionales, ii) lugares con experiencias exitosas de programas y proyectos sobre desarrollo humano/rural, medio ambiente y recursos naturales.

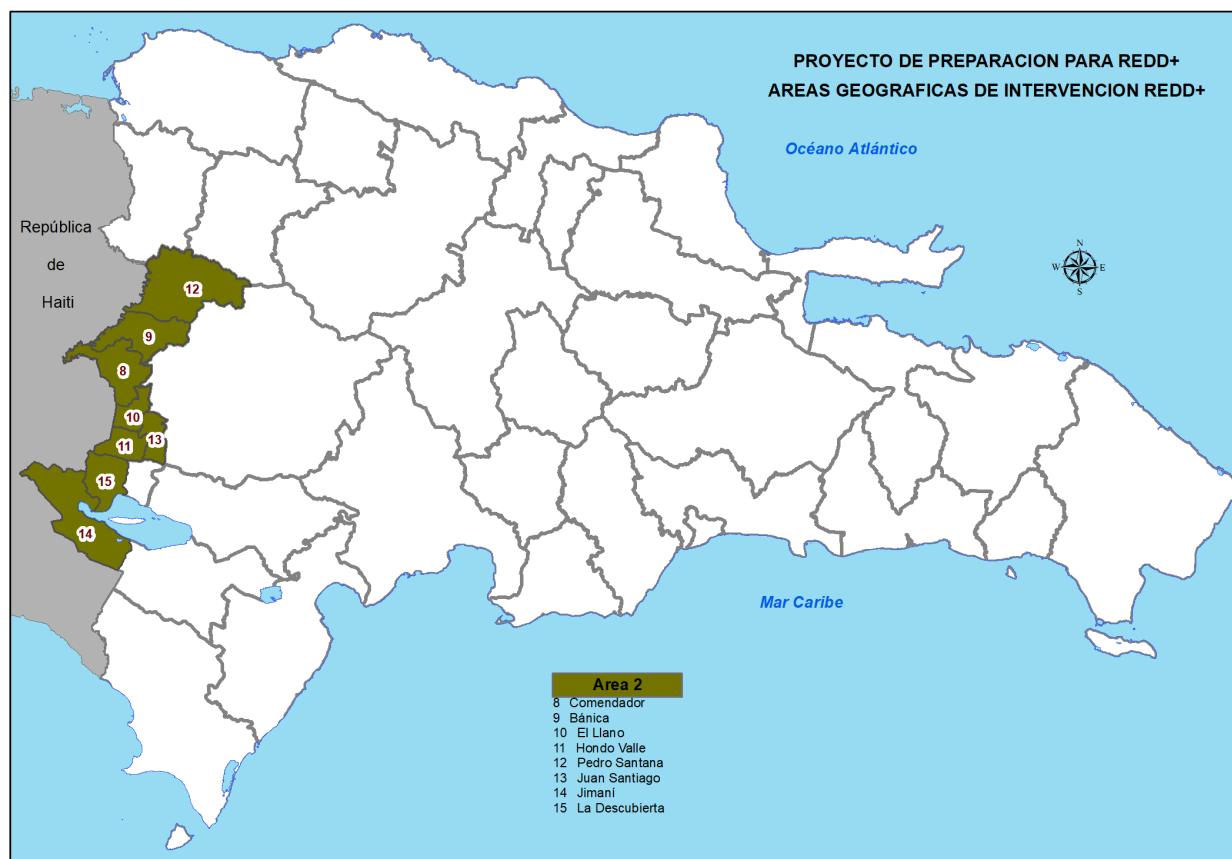
Como parte del proceso REDD+, la República Dominicana debe producir los Planes de Manejo Ambiental y Social (PMAS), basado en el MGAS generado. A los PMAS corresponde establecer las medidas de mitigación asociadas a los potenciales impactos y riesgos identificados para cada actividad tipo; también definir el marco para la supervisión de los riesgos e impactos ambientales y sociales a lo largo de la ejecución de la actividad tipo REDD+ de los Planes, Sistemas, Programas y Proyectos seleccionados. Para ese propósito se desarrollaron cinco PMAS, uno por cada área priorizada.

## I. Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) para el área priorizada REDD+ 2

### 1. Información General

Área priorizada REDD+ 2							
1.1. Planes, Sistemas, Programas y Proyectos dentro del área priorizada	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Plan Nacional Quisqueya Verde (PNQV)</li> <li>b. Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Recursos Hídricos Management (IBRD)</li> <li>c. Proyecto La Celestina</li> <li>d. Proyecto Sabana Clara</li> <li>e. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)</li> <li>f. Programa de Desarrollo Agroforestal (PDA)</li> <li>g. Sistema Agroforestal con café bajo sombra (CAFÉ)</li> <li>h. Sistema silvopastoril y conservación de bosque en fincas ganaderas (CONALECHE)</li> </ul>						
1.2. Actividades Tipo a implementar en el área priorizada	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Manejo Forestal Sostenible</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Reforestación en el marco de REDD+</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Sistemas agroforestales</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Sistemas silvopastoriles</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Regeneración natural de zonas degradadas</li> <li><input type="checkbox"/> Plantaciones dendroenergéticas</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Conservación de bosques en áreas protegidas prioritarias</li> </ul>						
1.3. Duración	Programa de largo plazo, con renovaciones periódicas.						
1.4. Provincias y municipios del área priorizada	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Provincia</th> <th style="text-align: center;">Municipios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elías Piña</td> <td>Pedro Santana, Bánica, El Llano, Juan Santiago, Hondo Valle, Comendador</td> </tr> <tr> <td>Independencia</td> <td>La Descubierta, Jimaní</td> </tr> </tbody> </table>	Provincia	Municipios	Elías Piña	Pedro Santana, Bánica, El Llano, Juan Santiago, Hondo Valle, Comendador	Independencia	La Descubierta, Jimaní
Provincia	Municipios						
Elías Piña	Pedro Santana, Bánica, El Llano, Juan Santiago, Hondo Valle, Comendador						
Independencia	La Descubierta, Jimaní						





Mapa 2. Ubicación geográfica de los municipios del área priorizada 2.

## 2. Caracterización socio ambiental del área de intervención

El Área 2 tiene una dimensión territorial de 2,055.97 km<sup>2</sup> y una población de 87,849 habitantes, para una densidad poblacional promedio de 53 habitantes por km<sup>2</sup>. Está conformada por ocho municipios: Comendador, Bánica, El Llano, Hondo Valle, Pedro Santana, Juan Santiago, Jimaní y la Descubierta. Estos Municipios se concentran en dos Provincias fronterizas del país: Elías Piña e Independencia. El área 2 limita al Norte con las provincias de Dajabón y Santiago Rodríguez; al Sur con la provincia Bahoruco; al Este con la Provincia de San Juan y el Oeste con la República de Haití cuadro 2. El municipio de mayor concentración poblacional es Comendador, en la Provincia Elías Piña con 25,924 habitantes y una densidad poblacional de 101 habitantes por km<sup>2</sup>. El Municipio de menor densidad poblacional es Pedro Santana con una densidad de 13 habitantes por km<sup>2</sup>.

Cuadro 2. Extensión territorial y población de los municipios del área priorizada 2.

Provincias	Municipios	Superficie (km <sup>2</sup> )	Población	Densidad Poblacional (ha/km <sup>2</sup> )
Elías Piña	Bánica	266.26	6,533.00	25
	Comendador	256.19	25,924.00	101
	El Llano	99.95	8,344.00	83
	Hondo Valle	122.63	10,587.00	86
	Juan Santiago	102.17	4,360.00	43
	Pedro Santana	548.27	7,281.00	13
Independencia	La Descubierta	471.76	16,510.00	35
	Jimaní	188.74	8,310.00	44

TOTAL	2,055.97	87,849.00	
-------	----------	-----------	--

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Censo 2010

### 2.1. Características Biofísicas

El área priorizada 2 está conformada por ocho municipios: Comendador, Bánica, El Llano, Hondo Valle, Juan Santiago, Pedro Santana, Jimaní y La Descubierta. Estos Municipios se concentran en dos Provincias fronterizas del país: Elías Piña e Independencia. El área 2 limita al Norte con las provincias de Dajabón y Santiago Rodríguez; al Sur con la provincia Bahoruco; al Este con la Provincia de San Juan y el Oeste con la Republica de Haití.

El Área 2 tiene una dimensión territorial de 2,055.97 km<sup>2</sup> y una población de 87,849 habitantes, para una densidad poblacional promedio de 53 habitantes por km<sup>2</sup>.

### 2.2. Cuencas hidrográficas

Tiene tres cuencas: Yaque del Sur, Macasía y la Hoya de Enriquillo. La cuenca del río Yaque del Sur está ubicada en el suroeste del país, limitada al norte por la cuenca del río Yaque del Norte, al sur la cuenca del Lago Enriquillo, al este por las cuencas del arroyo Távara, ríos Jura, Ocoa, Nizao y Yuna y al oeste por la cuenca del río Artibonito. Con una superficie de 5,067.07 km<sup>2</sup>.

El río Macasía, tiene su nacimiento en territorio de la República Dominicana cerca del municipio de El Cercado provincia San Juan a los 1500 msnm, siendo la principal subcuenca del río Artibonito. Posee una superficie total de 1,542.643 km<sup>2</sup>.

La Hoya de Enriquillo, también llamada Depresión de Cul-de-Sac. Se extiende desde el sureste de Haití al suroeste de la República Dominicana. Partes de la depresión se encuentra por debajo del nivel del mar, incluyendo el Lago Enriquillo, la Laguna de Rincón, y el Lago Caballero en la República Dominicana y Etang Saumâtre y Trou Caïman en Haití. Está limitada por las cordilleras de Neiba y Bahoruco, y posee una superficie de 1,825 km<sup>2</sup>.

### 2.3. Características del suelo

En esta unidad predominan los suelos desde de las clases III hasta la Clase VII (ver Cuadro 3), siendo los de la clase VII los que ocupan la mayor extensión con 1,422.23 km<sup>2</sup>, seguidos de la clase IV que cubren una superficie de 152.96 km<sup>2</sup>. Los suelos de clase VI ocupan 144.40 km<sup>2</sup> y los de clase III tienen una extensión de 139.23 km<sup>2</sup>. Los suelos de Clase III hasta la VII, ocupan el 95.47% del territorio, lo que indica que estas unidades en su casi totalidad existen suelos de uso agrícola limitado y de vocación preferentemente forestal.

Cuadro 3. Capacidad productiva por clase de suelo para el área priorizada 2

Capacidad productiva (Clases de suelo)										
MUNICIPIOS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	Lagos y lagunas	Total
<b>Total</b>	<b>4.21</b>	<b>52.36</b>	<b>139.23</b>	<b>152.96</b>	<b>86.17</b>	<b>144.40</b>	<b>1,422.23</b>	<b>35.65</b>	<b>2.44</b>	<b>2,039.65</b>
Bánica		10.49		30.47	68.80	40.21	115.99			265.96
Comendador	4.21	38.70	55.18	9.90		5.55	137.59			251.13
El Llano		1.01	17.38	8.14	2.05	8.84	61.46			98.88
Hondo Valle					0.08	8.61	113.10			121.79
Jimaní			40.52	98.37	11.17	35.89	257.14	19.24	1.95	464.28
Juan Santiago			6.48	0.01		6.17	89.51			102.17
La Descubierta			19.67	6.07	4.07	8.97	131.81	16.41	0.49	187.49

Pedro Santana		2.16			30.16	515.63			547.95
---------------	--	------	--	--	-------	--------	--	--	--------

## 2.4. Clima

Esta área es necesario dividirla en dos secciones la 1ra se encuentra conformada por los municipios que conforman la provincia de Elías Piña: Comendador, Bánica, Pedro Santana, Hondo Valle, El Llano y Juan Santiago; y la 2da conformada por los municipios de Jimaní y La Descubierta, que corresponden a la provincia de Independencia.

### 2.4.1. Precipitaciones

La provincia de Elías Piña, según las estadísticas obtenidas del Ministerio de Agricultura y la ONAMET los datos estadísticos de lluvias acumuladas por año la zona identificada como 2 tiene un nivel acumulado de lluvia de 1,873 mm /año, estas lluvias están distribuidas en dos periodos muy bien definidos que es donde ocurren el 80% de las precipitaciones, el primero es en los meses de abril y mayo y el segundo coincide con la temporada ciclónica y está comprendido entre los meses de agosto y octubre. Por efectos del cambio climático en los últimos años, en el mes de mayo que es cuando generalmente se producían las lluvias más importantes, este patrón ha cambiado y se han reducido de manera significativa. Aquí se registran temperaturas máximas que alcanzan los 25.7 °C.

Mientras que la provincia de Independencia posee las mismas estaciones de lluvia que Elías Piña, pero con una pluviometría mucho más baja que apenas alcanza los 730 mm anuales y una temperatura más alta que se registran a 28.2 °C.

### 2.4.2. Sequias

En Elías Piña, al igual que los periodos de lluvia, el estiaje está muy marcado en la zona y se establece en los meses de junio y julio y en marcadas ocasiones se reduce solo junio. El segundo periodo es el más largo y está comprendido entre octubre y abril, solo en raras ocasiones se producen algunas lluvias en octubre o diciembre.

En Independencia los periodos de estiaje son más largos y por el hecho de tener una menor pluviometría da lugar a que la vegetación también sea diferente de manera proporcional.

## 2.5. Importancia ecológica

De acuerdo con la clasificación en Zonas de Vida de Holdridge, en esta área predomina el Bosque húmedo Subtropical que cubre una extensión de 1,345,81 km<sup>2</sup>. Le siguen en extensión el Bosque muy húmedo Montano Bajo con un área de 696,10 km<sup>2</sup> y el Bosque muy húmedo Subtropical 602,35 km<sup>2</sup>. El Bosque húmedo Subtropical y el Bosque muy húmedo Subtropical se encuentran en todos los municipios del Área 1. El Bosque muy húmedo Montano Bajo está presente en seis municipios, siendo Monción, el único municipio donde no se encuentra. El Bosque muy húmedo Subtropical tiene una extensión de 602,35 km<sup>2</sup> y se encuentra presente en todos los municipios. La siguiente formación en extensión es el Bosque seco Subtropical que cubre 246,52 km<sup>2</sup>. El bosque seco solo tiene presencia en los municipios de San José de las Matas, Monción y San Ignacio de Sabaneta. El Bosque muy húmedo Montano es la siguiente Zona de Vida con una extensión de 83,08 km<sup>2</sup>, que solo se encuentra en el municipio de San José de las Matas. Le sigue el Bosque húmedo de transición a bosque muy húmedo Subtropical con 16,73 km<sup>2</sup>, que también se encuentra únicamente en San José de las Matas. Una pequeña extensión de 0,32 km<sup>2</sup> está formada por el Bosque muy húmedo de transición a Bosque Pluvial Montano Bajo.

La cuenca Yaque del Sur cuenta con bosque de conífera, bosque latifoliadas, bosque de mangle y bosque seco. Mientras que cuencas de Macasía predomina el Bosque muy húmedo Montano Bajo, y en menor porcentaje de presencia con Bosque húmedo Montano Bajo, Bosque muy húmedo Subtropical, Bosque seco Subtropical, Monte espinoso Subtropical y Zonas de transición. Mientras que la Hoya de Enriquillo se caracteriza por poseer un bosque seco.

En la región se pueden varias especies en peligro de extinción, en estado crítico y vulnerables, según categorías de UICN (Ver cuadros 4 y 5).

Cuadro 4. Flora y fauna características de los bosques.

Tipo de Bosque	Nombre Común	Nombre Científico	Estado de Conservación (UICN)
Pinos	Pinos	<i>Pinus occidentalis</i>	VU
Herbazales de media montaña	Aceitillo	<i>Schizachyrium gracile</i>	
	Mora	<i>Rubus eggersii</i>	
Nublado	Palo de viento	<i>Didymopanax tremulus</i>	EN
Latifoliado Húmedo	Aceituno	<i>Prunus myrtifolia</i>	EN
	Palo amargo	<i>Trichilia pallida</i>	
	Cedro	<i>Cedrela odorata</i>	CR
	Helecho macho	<i>Cyathea arbórea</i>	EN
Semiseco de transición	Caimito de perro	<i>Chrysophyllum oliviforme</i>	
	Jojoban	<i>Trichillia hirta</i>	
	Uva de sierra	<i>Coccoloba diversifolia</i>	
	Jobo	<i>Spondias Bombin</i>	
Bosque seco	Bayahonda	<i>Prosopis juliflora</i>	EN
	Guayacan	<i>Guaiacum officinale</i>	EN
	Sahona	<i>Ziphus rignoni</i>	
	Caguey	<i>Neobottia paniculada</i>	
Matorral del Monte Espinoso	Alpargata	<i>Opuntia moniliformis</i>	
	Guasábara	<i>O. caribaea</i>	

En cuanto a la fauna presente en esta área, la condición de zona de alto endemismo se relaciona estrechamente con la cantidad de anfibios que habitan en ella. Como queda indicado los anfibios de la isla Hispaniola son únicos en el planeta. Todos los anfibios reportados en la sierra de Bahoruco se encuentran bajo alguna categoría de la Lista Roja de la UICN. Varios de ellos en la condición de Peligro Crítico, que implica que se encuentran al borde de la desaparición en estado silvestre.

Cuadro 5. Lista de especies en la lista roja de la UICN.

Grupo	Nombre Común	Nombre Científico	Estado de Conservación (UICN)
Anfibios	Sapo sureño Crestudo	<i>Peltophyryne guentheri</i>	VU
	Rana de motas amarilla de la Hispaniola	<i>Eleutherodactylus pictissimus</i> ,	VU
Reptiles	Cocodrilo americano	<i>Crocodylus acutus</i> VU	CR
	Iguana	<i>Cyclura ricordi</i>	CR
	Iguana Rinoceronte	<i>Cyclura cornuta</i>	VU
	Jicotea	<i>Trachemys decorata</i>	VU

	Culebra corredora marrón	<i>Haitiophis anomalus</i>	
Aves	Flamenco	<i>Phoenicopterus ruber</i>	
	Cuchareta	<i>Platylea ajaja</i>	

## 2.6. Usos del suelo

Elías Piña: Por las características de la zona y un área total de 1420.00 km<sup>2</sup>. el uso del suelo está clasificado de la siguiente Manera: bosque Latifoliado semihúmedo, Húmedo, bosque Latifoliado Nublado, Matorral Latifoliado y plantaciones de café y cacao, 283.05 km<sup>2</sup> (19.9 %); plantaciones forestales conformadas por bosques de coníferas densos y dispersos, 119.03 km<sup>2</sup> (8.38%); agricultura, 565.58 km<sup>2</sup> (39.8 %), siendo el de mayor importancia; matorral seco y escasa vegetación, 333.41 km<sup>2</sup> (23.47 %); cuerpos de agua y Humedales, 1.05 km<sup>2</sup> (0.07 %); zonas urbanas 32.86 km<sup>2</sup> (2.3 %); y otros usos y pastos, conformado principalmente por pastizales, 87.10 km<sup>2</sup>.

Independencia: Por las características de la zona y un área total de 660 km<sup>2</sup> el uso del suelo está clasificado de la siguiente manera: Bosque Latifoliado semi Húmedo, Húmedo, bosque Latifoliado Nublado, Matorral Latifoliado y plantaciones de café y cacao, 80.51 km<sup>2</sup> (12.19 %); Plantaciones forestales las cuales están conformadas por bosques de coníferas densos y dispersos, 5.05 km<sup>2</sup> (0.76 %); Agricultura, 180.11 km<sup>2</sup> (27.26 %); Matorrales, conformado por bosque seco, matorral seco y escasa vegetación, 340.37 km<sup>2</sup> (51.5 %); Cuerpos de agua y humedales, 24.8976 km<sup>2</sup> (3.73 %); zonas urbanas, 4.36 km<sup>2</sup> (0.66 %) y otros usos y pastos, conformado principalmente por pastizales, 26.09 km<sup>2</sup> (3.9 %).

## 3. Áreas protegidas

En el área priorizada 2, se han seleccionado las áreas protegidas Parque Nacional Nalga de Maco, Parque Nacional Armando Bermúdez, Parque Nacional Sierra de Neiba y Monumento Nacional Las Caobas, como áreas protegidas REDD+.

Además, es importante mencionar que para las provincias incluidas dentro del área priorizada 2 se tiene que de la superficie total de la provincia Elías Piña 190.62km<sup>2</sup> (13.65%) están bajo área protegida, con un total de cuatro áreas protegidas pertenecientes a dos categorías de manejo que son, Monumento Natural y Parque Nacional: Parque Nacional Nalga de Maco, Parque Nacional Lago Enriquillo, Parque nacional Sierra de Neyba y monumento Natural el Cerro de San Francisco.

En relación con la superficie total de la provincia Independencia, 897.54 km<sup>2</sup> están dentro de la categoría de Parques Nacionales, a saber: Jaragua, La Gran Sabana, Lago Enriquillo e Isla Cabritos, Sierras de Bahoruco y Neiba. Mientras dentro de la categoría de Manejo Hábitat/Especies, está la Loma Charco Azul con 174.19 km<sup>2</sup>; dentro de Monumentos Naturales están: Las Caobas, Los Cacheos y Manantiales de las Barías con unos 161.98 km<sup>2</sup>.

Cuadro 6. Áreas naturales protegidas del SINAP seleccionadas para REDD+ en el área priorizada 2.

No.	Área Protegida	Superficie (Km <sup>2</sup> )
-----	----------------	-------------------------------

1	Parque Nacional Nalga de Maco	165.82
2	Parque Nacional Armando Bermúdez	802.55
3	Parque Nacional Sierra de Neiba	183.00
4	Monumento Nacional Las Caobas	105.47

### 3.1. Parque Nacional Nalga de Maco

#### 3.1.1. Características generales

Ocupa la porción occidental de la Cordillera Central, cerca de la frontera con la República de Haití, en la Región Noroeste de la República Dominicana. El área del Parque corresponde a dos Provincias: Provincia Elías Piña y Provincia Santiago Rodríguez. En el territorio del Parque existen dos Municipios: Pedro Santana (Elías Piña) y Villa Los Almácigos (Santiago Rodríguez). El Parque limita al norte y al noreste con el Municipio Villa Los Almácigos, al sur con parte del Municipio de Pedro Santana y al noroeste con el Distrito Municipal de Río Limpio y parte del Municipio de Restauración.

Los principales rasgos biológicos del parque son: a) Bosque Enano de *Coccoloba pauciflora* y *Podocarpus hispaiolensis*, b) Bosque de *Sloanea ilicifolia* (chicharrón), c) Poblaciones de anfibios propios de montañas, d) Poblaciones de aves endémicas y aves en Lista Roja UICN (2007), e) Especies endémicas de Artrópodos.

En el área del parque y sus alrededores existen unas 23 comunidades que ejercen impactos significativos en los recursos de este. Para el año 2002 la población total en las referidas comunidades era de 4,363 habitantes. Los principales impactos a la conservación del parque son la agricultura de tumba y quema y la ganadería extensiva. Gran parte de su territorio se encuentra en estado de degradación a causa de estos impactos.

#### 3.1.2. Amenazas para el área protegida

En el caso del Parque Nacional Nalga de Maco PNNM, la migración en el área protegida, según el plan de manejo, refiere que las comunidades que se ubican en el entorno del Parque han venido trasladándose a los centros poblados de mayor concentración de personas como lo son Villa Los Almácigos, Santiago Rodríguez, Santiago de Los Caballeros y Dajabón, según Catastro de tenencia y uso de la tierra, Grupo Antroposófico de Río Limpio, Inc. (GARL), realizado de marzo-octubre 1999. Esta tendencia se ha venido incrementando en los últimos años, cada vez más familias emigran a estos centros urbanos o comunidades aledañas de mayor concentración poblacional. Según informaciones obtenidas por el Departamento de Vida Silvestre de la Secretaría de Estado de Agricultura, a través del Reconocimiento y Evaluación de los Recursos Naturales de Loma Nalga de Maco en el 1992, la comunidad de Burende contaba con una población de 50 personas con 17 viviendas; mientras que en el censo del 2002 los residentes en esta comunidad eran 39 personas, localizados en 10 viviendas.

En el proceso migratorio entre las mismas comunidades merece destacarse el caso de Colonia El Naranjito, para el 1992 esta contaba con una población de 200 personas y 45 viviendas. El Censo de Población y Vivienda del 2002 indica 54/65 viviendas con 282 personas. Esto denota un incremento en la población.

De las comunidades ubicadas en el municipio de Pedro Santana, colindantes con el Parque, cinco están dentro de sus límites, La Horqueta, La Cidra, La Sierrecita, Francisco José y La Peña, que para el censo del 2002 tenían una población de 669 personas en su conjunto. Según el censo realizado la Iglesia Católica en el Distrito Parroquial de Pedro Santana, la población de estas comunidades (dentro del Parque Nacional Nalga de Maco) para el 2005 era de 571 personas.

Sin lugar a dudas se ha registrado una disminución de la población, debido a la emigración hacia los centros de mayor población, donde acuden en la búsqueda de fuentes de empleo o a dedicarse al motoconcho. Esto no significa que las tierras ocupadas hayan sido abandonadas y que se reduzca la presión sobre el parque, ya que quienes se van no abandonan los terrenos de manera definitiva, cada cierto tiempo retornan en busca de productos o prestan a haitianos y dominicanos para que realicen una que otra actividad productiva.

Los inmigrantes haitianos no sólo le sustituyen como mano de obra, sino que también pasan a producir en los terrenos dejados abandonados, implementando prácticas agrícolas como la tumba y quema que tienen impacto muy negativo en los recursos naturales de la zona.

### **3.2. Parque Nacional Armando Bermúdez**

#### **3.2.1. Características generales**

El Parque Nacional Armando Bermúdez, se encuentra en la vertiente norte de la Cordillera Central. Incluye territorios de los municipios de Jarabacoa, San José de Las Matas y Santiago Rodríguez. Con una extensión de 766 km<sup>2</sup>.

El Parque Nacional Armando Bermúdez, conjuga una serie de valores naturales y culturales de inestimable importancia para la República Dominicana. Su sistema montañoso resguarda numerosas cabeceras o nacimiento de ríos y arroyos de trascendental importancia para la producción agrícola y energética de la nación, además de ser un regulador de clima, como pulmón generador de aire y un ambiente sano para la isla.

Su cobertura vegetal, compuesta principalmente de la especie endémica *Pinus occidentalis*, constituye una masa forestal compacta de extraordinario valor ecológico, para el equilibrio y estabilidad ambiental de la isla. Sus bosques mixtos de coníferas y hojas anchas constituyen diversos ambientes propicios para servir de hábitats a numerosas especies de la fauna, principalmente aves.

Según estimaciones<sup>4</sup>, hay aproximadamente 42 comunidades que tienen una incidencia importante en el parque tanto por ubicación geográfica como por orientación económica. Estas están distribuidas alrededor de todos los límites del parque. Según estimaciones preliminares en estas comunidades hay alrededor de 1500 viviendas y 7500 personas.

#### **3.2.2. Amenazas para el área protegida**

Las principales amenazas que enfrenta el lugar son el avance de la frontera agrícola y ganadera, la extracción de madera a pequeña escala (de subsistencia) las especies introducidas y/o invasoras como cerdos (*Sus scrofa*), y la cacería, principalmente de colúmbidos. Los incendios forestales provocados generan pérdida de flora y fauna del lugar. También se menciona una grave erosión y presencia de desechos sólidos en los senderos de caminatas, debido al intenso uso público generado por la visitación al área especialmente en ciertas épocas del año.

Otra amenaza inminente son las propuestas de desarrollo de infraestructura para producción de energía hidroeléctrica (represas o embalses).

---

<sup>4</sup> Plan de Manejo Parque Nacional Armando Bermúdez, 2004.

### **3.3. Parque Nacional Sierra de Neiba**

#### **3.3.1. Características generales**

Este parque, con una superficie de aproximadamente 278 km<sup>2</sup>, fue creado por el decreto 221 del 30 de septiembre de 1995, confirmado por las leyes 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y la 202-04 sobre áreas protegidas.

La Sierra de Neiba integra una extensa cadena de montañas de hasta 2,176 metros de altura, divididas en su parte central por un área de valles profundos, terrazas y fallas de muy difícil acceso. Las pendientes en la mayor parte de la sierra son muy pronunciadas, sobrepasando en su mayoría el 40% de inclinación. La formación geológica está constituida mayormente por rocas calizas del Terciario por lo que existen pocos ríos superficiales a causa de una rápida infiltración de las aguas.

#### **3.3.2. Amenazas para el área protegida**

La agricultura migratoria ocupa una extensión de casi 40% de la superficie; agricultura extensiva solamente existe en algunos valles intramontanos, como es el caso del valle de Los Pinos del Edén. Los bosques nublados y húmedos se encuentran principalmente en el firme mientras los bosques semihúmedos están ubicados a alturas por debajo de la franja de agricultura migratoria. Apenas 1% de la superficie total está ocupada por pinares.

### **3.4. Monumento Nacional Las Caobas**

#### **3.4.1. Características generales**

Este Monumento Natural se encuentra localizado en el suroeste del país, Región Enriquillo, en la vertiente sur occidental de la Sierra de Neiba, provincia Independencia. Sus límites son, al Norte Comendador, al Sur Jimaní., al Este Neiba, al Oeste Haití.

En la zona que ocupa el Monumento Natural Las Caobas, se destacan Bosque Seco y el Bosque de Transición. En el Bosque Seco se encuentra una vegetación ubicada en un suelo con profanidad promedio de 0.5 metros. En el bosque de transición de Bosque húmedo a Bosque seco, los suelos son más o menos semejantes a los del bosque seco, pero de mayor profundidad de aproximadamente 1.10 metros.

Los densos bosques de uva de sierra Cocoloba diversifolia se encuentran entre 400 y 600 metros sobre el nivel del mar y tienen una cobertura aproximada de 95%. Los bosques de caoba (Swietenia mahagoni) se encuentran hasta a 900 metros sobre el nivel del mar.

#### **3.4.2. Amenazas para el área protegida**

Las amenazas de la zona están relacionadas con el uso no sostenible de los recursos de la biodiversidad. El avance de las fronteras agrícola y ganadera son preocupantes, ya que ponen en peligro la integridad de los ecosistemas naturales.

### **4. Características socioeconómicas**

Las características sociales y económicas se analizan partiendo de los porcentajes de pobreza en el área priorizada. Para el tema económico se analizan indicadores como el empleo, población económicamente activa y actividades económicas que se desarrollan en cada uno de los municipios. En términos sociales se analiza el tamaño de la población, población urbana, rural y sexo. También se analiza la composición de las organizaciones de apoyo y el tema de hogares pobres.



#### 4.1. Población

En esta área habitan 87,849 habitantes de los cuales 51,048, viven en el área urbana lo que representa el 58.11% y 36,801 viven en la zona rural lo cual representa el 41.89%. Hay 45,447, que representa el 51.73% y 42,402 son mujeres equivalentes al 48.27%.

**Provincia de Elías Piña.** De acuerdo al IX Censo Nacional de Población y Vivienda, a diciembre 2010 había en Santiago 963,422 habitantes; de estos, el 50% eran hombres y el 50% mujeres. La provincia es la vigésima octava entidad de su tipo más poblada a nivel nacional y ocupa la posición 30 en cuanto a densidad poblacional (45 hab/km<sup>2</sup>), muy distante en este aspecto de las cinco entidades más densamente pobladas del país (Distrito Nacional y provincias Santo Domingo, San Cristóbal, La Romana y Santiago).

**Provincia de Independencia.** De acuerdo al IX Censo Nacional de Población y Vivienda, a diciembre 2010 había en Independencia unos 52,589 habitantes, 51 % hombres y 49 % mujeres. La provincia es la trigésima primera entidad de su tipo más poblada a nivel nacional y ocupa la posición 31 en cuanto a densidad poblacional (26 hab / km<sup>2</sup>), muy distante en este aspecto de las seis entidades más densamente pobladas del país (Distrito Nacional, Santo Domingo, San Cristóbal, La Romana y Santiago).

Cuadro 4. Características de la población de las provincias del área priorizada 2.

Provincia	Tasa de Crecimiento anual 2002-2010 (%)	Población 2010	% Mujeres	% Hombres	Densidad poblacional (hab/km <sup>2</sup> )
Elías Piña	-0.166	63,029	47.7%	52.3%	50
Independencia	0.432	52,589	49 %	51 %	26

Fuente: Censo de población y vivienda 2010.

Cuadro 5. Tabla de distribución de la población en los municipios del área 2.

Provincia	Municipios	Población Total	Población Urbana	Población Rural	% Hombres	% Mujeres
Elías Piña	Bánica	6,533.00	2,693.00	3,840.00	52.76	47.24
	Comendador	25,924.00	14,408.00	11,516.00	50.41	49.59
	El Llano	8,344.00	3,584.00	4,760.00	52.66	47.34
	Hondo Valle	10,587.00	5,476.00	5,111.00	53.25	46.75
	Juan Santiago	4,360.00	1,565.00	2,795.00	54.91	45.09
	Pedro Santana	7,281.00	2,706.00	4,575.00	55.39	44.61
Independencia	Jimaní	16,510.00	15,255.00	1,255.00	49.36	50.64
	La Descubierta	8,310.00	5,361.00	2,949.00	52.02	47.98
	<b>Total</b>	<b>87,849.00</b>	<b>51,048.00</b>	<b>36,801.00</b>	<b>52.60</b>	<b>47.40</b>

Fuente: Censo de población y vivienda 2010.

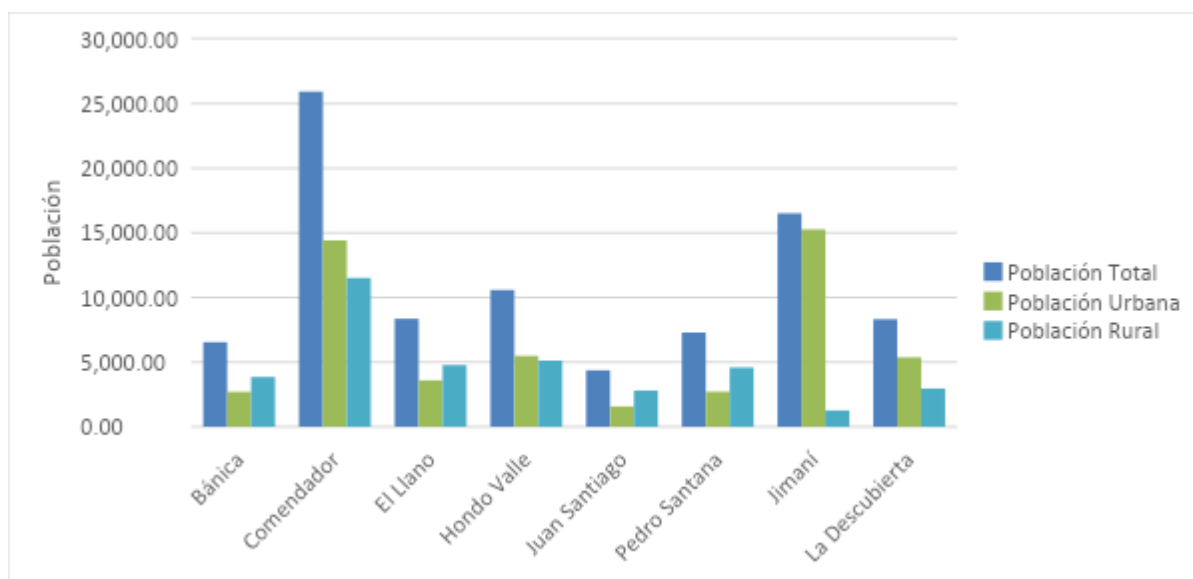


Gráfico 2. Comportamiento poblacional del área 2 por municipios y tipo de población.

El municipio de mayor población rural es Comendador con 11,516.00 habitantes, mientras que el de menos población rural es Jimaní con 1,255.00. Juan Santiago es el municipio de menor población total con 4,360.00 habitantes.

#### 4.2. Pobreza

Según el *Mapa de la Pobreza en la República Dominicana (2014)*<sup>5</sup>, se establece que en 2010 el nivel de pobreza general (moderada) en la provincia Elías Piña era de 83.2%; esto es, 5.4 puntos porcentuales inferior al nivel reportado en 2002 (88.6%). Mientras que en la provincia Independencia era de 72.9 % (ver figura 8); esto es, 9.1 puntos porcentuales inferior al nivel reportado en 2002 (80.2 %). Puesto en perspectiva de la media nacional, se destaca que la media de pobreza moderada en la provincia Independencia superaba en 32.5 puntos porcentuales la media de pobreza nacional (40.4).

En cuanto a la categoría de pobreza extrema, estimada mediante el método de pobreza multidimensional,

en 2010 el nivel de esa categoría de reportado en el Mapa de Pobreza para la provincia Elías Piña era de 50.1%; esto es, 39.7 puntos porcentuales por encima de la media de pobreza extrema reportada por la misma fuente para el 2010 a nivel nacional (10.4%). Por otra parte, para la provincia de Independencia era de 33.7 %; esto es 23.3 puntos porcentuales por encima de la media nacional (10.4%) reportada por la misma fuente el mismo año. Como se puede apreciar, Independencia ocupaba los lugares 29 y 30 a nivel provincial en menor porcentaje de población en pobreza general y en pobreza extrema, respectivamente.

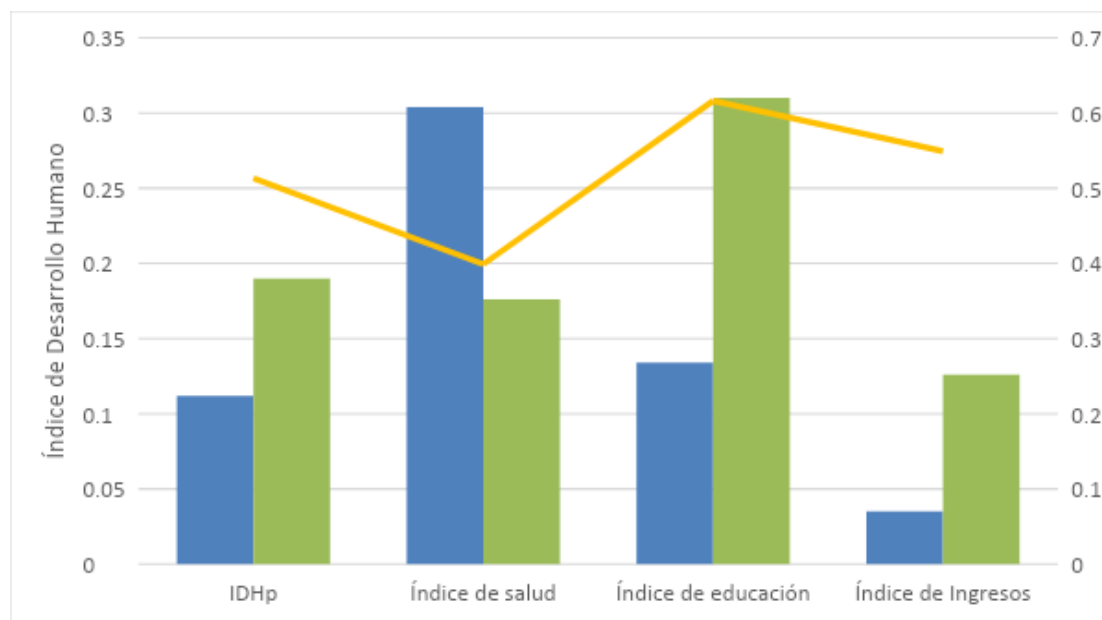
#### 1.1. Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano provisional (IDHp)<sup>6</sup> del Programa de las Naciones Unidas (PNUD) permite evaluar el progreso de una población en tres dimensiones básicas para el desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a la educación y un nivel de vida digno. Para su cálculo se consideran aspectos de salud, educación y el nivel de ingresos de las personas.

<sup>5</sup> Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

<sup>6</sup> El Índice de Desarrollo Humano Provincial (IDHp) se mide a través de los siguientes indicadores: Tasa de sobrevivencia infantil (Índice de Salud); Tasa de Alfabetización en Adultos, Tasa de Cobertura Neta, Tasa Neta de culminación por nivel (Índice de Educación); Ingreso per cápita anual ajustado por PPP (Índice de Ingresos).

Según datos del PNUD, la provincia de Elías Piña ocupa el último lugar en el índice provincial, con un valor de 0.112, clasificándose con Desarrollo Humano Bajo; esto, situándose significativamente por debajo del IDH promedio nacional (0.513). La tabla 8 resume los resultados del IDHp para el caso de la provincia. La provincia Independencia ocupa el lugar 31 en el índice de salud, ubicándose por debajo de la media nacional, y el lugar 28 de las 32 provincias en el índice de educación (0.310) por debajo del promedio nacional (0.616). En el índice de ingresos (0.126) se ubica en la posición provincial 30, muy abajo del promedio nacional (0.549).



Gráfica 1. Índice de Desarrollo Humano Provincial del área priorizada 2.

## 1.2. Vulnerabilidad ante el cambio climático

En cuanto a la vulnerabilidad del área priorizada 2, se toman dos índices de vulnerabilidad. El primero, los Puntos Críticos para la Vulnerabilidad a la Variabilidad y Cambio Climáticos (PCVVCC)<sup>7</sup> calcula el índice de vulnerabilidad a nivel provincial utilizando como variables explicativas la exposición, la sensibilidad y la capacidad de adaptación. Tomando en cuenta los sectores Agricultura (frente a sequía e inundaciones); Agua para el Consumo Humano; Asentamientos humano; Energía y Sistema Nacional de Áreas protegidas. Mientras que el Índice de Vulnerabilidad ante choques climáticos IVACC<sup>8</sup>, analiza las variables vivienda-características, ingresos económicos, cercanía de la vivienda a frente de peligro, pared y techo, ingresos laborales promedio del hogar y río, arroyo o quebrada.

En cuanto al Informe de Puntos Críticos para la Vulnerabilidad a la Variabilidad y Cambio Climático, en el área priorizada 2, la provincia Elías Piña presenta una muy alta vulnerabilidad, mientras que Independencia presenta una vulnerabilidad intermedia (Cuadro 10). Por su parte el IVACC, refiere que las provincias Elías Piña e Independencia presentan una entre 0.60 a 0.65, es decir son poco vulnerables (Cuadro 10).

Cuadro 10. Índice de vulnerabilidad e índice de vulnerabilidad ante choques climáticos para las provincias del área priorizada 2.

<sup>7</sup> Programa para la Protección Ambiental Acuerdo de Cooperación No. 517-A-00-09-0010600. Informe Final Puntos Críticos para la Vulnerabilidad a la Variabilidad y Cambio Climático en la República Dominicana y su Adaptación al mismo

<sup>8</sup> PNUD/ONU Medio Ambiente. 2018. Índice de Vulnerabilidad ante Choques Climáticos: Lecciones aprendidas y sistematización del proceso de diseño y aplicación del IVACC en República Dominicana. Ciudad de Panamá: Panamá.

Provincia	PCVVCC	IVACC
Elías Piña	Muy Alta	0.60-0.65
Independencia	Intermedia	0.60-0.65

### 1.3. Estructura de la fuerza laboral

De acuerdo con la ENFT, la Población en Edad de Trabajar (PET) en Independencia ascendía a 44,492 personas, 52 % hombres y 48 % mujeres. De esta, 24,009 (53.9 %) era Población Económicamente Activa (PEA)<sup>9</sup>, la cual estaba segmentada en 61 % hombres y 39 % mujeres; la tasa de ocupación de los hombres (58.5 %) era casi el doble a la tasa de las mujeres (31.9 %); la tasa de desempleo promedio en Independencia (15.4 %) es similar al promedio nacional (15 %), siendo muy superior en las mujeres (27.7 %) que en los hombres (7.3 %). Por su parte en Elías Piña la PET ascendía a 58,841 personas, 53% hombres y 47% mujeres. De esta, 31,922 (54.3%) era PEA, la cual estaba segmentada en 69% hombres y 31% mujeres. La tasa de ocupación de los hombres (66.7%) era superior a la tasa de las mujeres (24.2%). La tasa de desempleo promedio en Elías Piña (13.8%) se situaba 1.2 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional (15.0%), siendo superior en las mujeres (32.4%) que en los hombres (5.4%). De acuerdo a la ENFT 2013, la Población en Edad de Trabajar (PET) en Elías Piña ascendía a 58,841 personas, 53% hombres y 47% mujeres. De esta, 31,922 (54.3%) era Población Económicamente Activa (PEA), la cual estaba segmentada en 69% hombres y 31% mujeres. La tasa de ocupación de los hombres (66.7%) era superior a la tasa de las mujeres (24.2%). La tasa de desempleo promedio en Elías Piña (13.8%) se situaba 1.2 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional (15.0%), siendo superior en las mujeres (32.4%) que en los hombres (5.4%).

Cuadro 8. Estructura del mercado laboral por sexo en las provincias del área priorizada 2, 2013.

Indicadores	Elías Piña			Independencia		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población en edad de trabajar (PET)	31,300	27,541	58,841	23,040	21,452	44,492
Población Económicamente Activa (PEA)	22,068	9,854	31,922	14,551	9,458	24,009
Población Ocupada	20,870	6,659	27,530	13,483	6,841	20,325
Población Desocupada	1,198	3,195	4,393	1,068	2,617	3,685
Tasa Global de Participación	70.5%	35.8%	54.3%	63.2%	44.1%	53.9%
Tasa de Ocupación	66.7%	24.2%	46.8%	58.5%	31.9%	45.7%
Tasa de Desempleo	5.4%	32.4%	13.8%	7.3%	27.7%	15.4%

Fuente: ITESM – IDR, 2015; con información de la ONE y la ENFT / BCRD, 2013.

Cuadro 9. Población ocupada por categoría ocupacional en las provincias del área priorizada 2, 2013.

<sup>9</sup> La Población Económicamente Activa (PEA) en la provincia Elías Piña son las personas de 10 años o más que laboraban o estaban dispuestos a laborar durante la semana previa a la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT).

Categoría Ocupacional	Elías Piña		Independencia	
	Cantidad	Participación	Cantidad	Participación
Empleado a sueldo o salario	1,370	5.0 %	2,195	10.8%
Empleador o patrón	80	0.3 %	148	0.7 %
Empleado público	4,339	15.8 %	4,864	23.0 %
Trabajador familiar o no familiar sin paga o ganancia	2,408	8.7 %	576	2.8 %
Trabajador por cuenta propia	19,038	69.2 %	11,922	58.7 %
Servicio doméstico	294	1.1 %	620	3.1 %
<b>Total</b>	<b>27,530</b>	<b>100 %</b>	<b>20,325</b>	<b>100 %</b>

Fuente: ITESM, 2014, con información de la ENFT publicada por el BCRD, 2013.

#### 1.4. Actividades económicas

Como nivel de referencia para el análisis de las actividades económicas del área priorizada 3 se han considerado los clústeres estratégicos, los cuales son actividades económicas con mayores oportunidades de desarrollo y consolidación, que presentan un nivel apreciable de aprovechamiento actual y cuentan con potencialidades de crecimiento sostenible en el largo plazo. Para esto fueron tomados los resultados de los Planes para el Desarrollo Económico Local de las Provincias (ver Cuadro 12).

Cuadro 12. Comparativo de clústeres estratégicos de las provincias del área priorizada 2, 2010.

Provincia	Clúster	Peso provincial del clúster <i>Según Censo</i>	Peso provincial del clúster <i>Según ENFT</i>	Posición
Elías Piña	Agricultura	38.09%	58.12%	1
Independencia	Agricultura	24.31%	29.56%	

Fuente: ITESM – IDR, 2015, con información de ONE y de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2002 y 2010, y de la ENFT / BCRD 2010.

\*Información no disponible

## 2. Gobernanza

La gobernanza hace referencia a la práctica democrática del ejercicio del poder. La gobernanza para la conservación del patrimonio natural se refiere en este caso a los marcos jurídico-institucionales, estructuras, sistemas de conocimiento y valores culturales que determinan la manera en que las decisiones son tomadas.

En el país existen diversos Ministerios y múltiples leyes y ordenanzas que inciden en la gobernanza para la conservación del suelo, el agua, los bosques y la biodiversidad. En este sentido, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el organismo rector de la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y de los recursos naturales, para que cumpla con las atribuciones que, de conformidad con la legislación ambiental en general, corresponden al Estado, con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible. A su vez, es la institución encargada de elaborar la política nacional sobre medio ambiente y recursos naturales del país; procurar el mejoramiento progresivo de la gestión administrativa y reglamentación relativas a la contaminación del medio ambiente.

La Subsecretaría de Gestión Ambiental perteneciente a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos naturales tiene responsabilidad en la protección de los recursos hídricos y la zona costera,

al ser el rector del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en el país. Esta Subsecretaría vela porque los proyectos de desarrollo realicen los correspondientes Estudios de Impacto Ambiental a las nuevas instalaciones por desarrollarse; entrega licencias y permisos ambientales a las instalaciones existentes; da seguimiento a los planes de monitoreo y control de impactos; elaborar normas, revisar las existentes y supervisar la aplicación eficaz de la legislación; y, además, ejecuta planes de auditorías e inspecciones ambientales.

El Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), creado mediante la Ley No. 6 del 8 de septiembre del 1965 es una institución adscrita a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y su función actual es referida al aprovechamiento de los recursos hidráulicos superficiales con fines de uso múltiple. Su misión esencial es asegurar a todo el país un suministro presente y futuro de agua y energía hidráulica de calidad adecuada, suficiente y oportuna, al costo más bajo posible y a precio aceptable. Es el organismo ejecutor que estudia, proyecta y construye las obras hidráulicas y energéticas que se requieren para el desarrollo. En la práctica, es usuario del agua porque tiene atribuciones para construir, organizar manejar y conservar los sistemas de riego del país. Es regulador; debe realizar control y regulación del uso de las aguas.

La Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) está encargada de aplicar el Código de Salud Pública (Ley No. 4471), y como tal, está legalmente responsabilizada de instalar estándares de agua potable y supervisar su cumplimiento. SESPAS juega un papel importante en los programas de suministro de agua y la disposición de aguas negras en las áreas urbanas y en pequeñas comunidades rurales y preside el Consejo Administrativo de INAPA. Define las políticas de salud y se relaciona con el Sector en dos importantes aspectos:

En este sentido, la Estrategia REDD+ contempla los mecanismos de participación de los diferentes actores y las formas en que se ejerce la responsabilidad y el poder en la toma de decisiones para la conservación del suelo, el agua, los bosques y la biodiversidad. Esta acción procura mejorar y/o fortalecer las estructuras y mecanismos para la toma de decisiones sobre el uso de la tierra, de forma tal que se conserve el patrimonio natural del país. Esto conlleva esfuerzos de coordinación y armonización inter e ministerial, incluyendo la consolidación del Comité Directivo, Comité Técnico Asesor de REDD+ y Grupos de Trabajo a nivel central y Grupos de coordinación local. Revisión y fortalecimiento de sus reglas de operación.

La participación pública supone un esfuerzo conjunto del entramado social y de las instituciones, en procura de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Este ejercicio va más allá del acceso a la información o la mera consulta, pues requiere una intervención activa, consciente y responsable por parte de todos los actores involucrados. Con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley No. 64-00 se promulgaron importantes instrumentos jurídicos que fortalecieron la gobernanza en materia medio ambiental. Entre estos: i) la Ley de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 y su Reglamento de Aplicación garantiza el derecho de toda persona a solicitar y recibir información efectiva, veraz y oportuna sobre todos los actos y actividades de los organismos y entidades centralizados, descentralizados y autónomos del Estado; ii) la reforma Constitucional del 2010 otorga carácter constitucional a la protección y conservación del medio ambiente y reconoce el derecho que tiene toda persona a tener acceso a la información; y iii) la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 que, entre otras disposiciones, establece la promoción de la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones.

## 2.1. Estructura organizativa para REDD+ <sup>10</sup>

La organización de los procesos de consulta y participación para la elaboración fue estructurada a través de dos mecanismos fundamentales: Talleres Regionales y Talleres Nacionales multisectoriales, interinstitucionales y multi-actores para los diferentes temas relevantes y sesiones de trabajo de comités temáticos (gobernanza) según correspondiera el caso. Desde abril 2015, actualizado en 2017, el país definió los arreglos institucionales y mecanismos para la gobernanza que permitiera una gestión participativa y transparente de REDD+ ante diversas instancias nacionales.

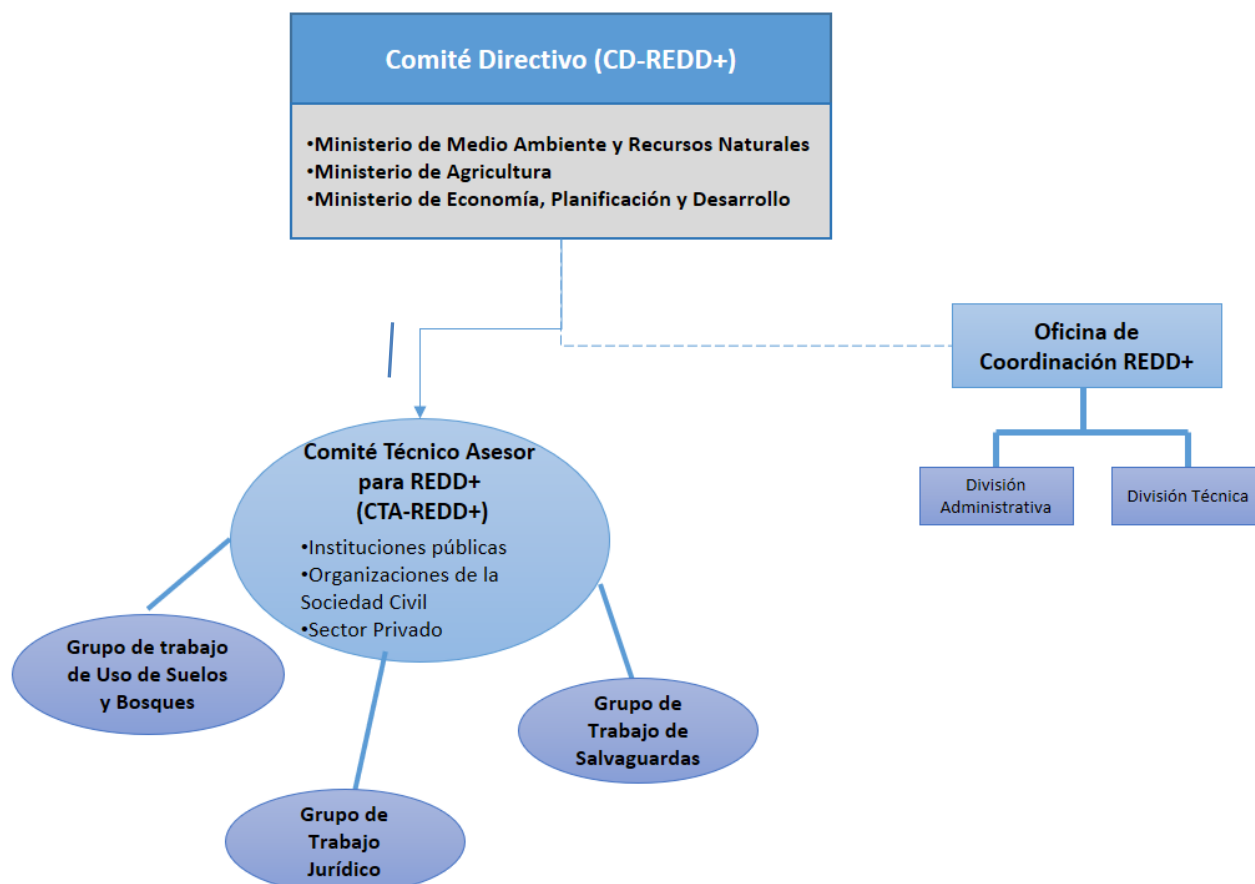


Figura 1. Estructura organizativa para REDD+.

### a. Comité Directivo (CD-REDD+)

El Comité Directivo es un órgano de nivel ministerial que tiene como funciones la toma de decisiones a nivel político. La cabeza del CD-REDD+ es el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del viceministerio de Gestión Ambiental y la Dirección de Cambio Climático, responsables del diseño de la EN REDD+ y del ERP propuesto. Se pretende que el CD-REDD+ garantice la incorporación progresiva y continua de REDD+ a la formulación de políticas públicas vinculadas con el desarrollo del país. En ese sentido, el CD-REDD+ proporciona apoyo político y estratégico para la preparación y apropiación de la estrategia REDD+ entre diversos sectores. Una función clave del CD es garantizar la coherencia y las sinergias de la estrategia REDD+ con programas sectoriales de las instituciones involucradas, con los planes y políticas de desarrollo, y con las políticas y planes nacionales de reducción de la pobreza.

### b. Comité Técnico Asesor (CTA)

<sup>10</sup> Plan de trabajo SESA, pagina 6; ER-PIN, página 36

El Comité Técnico Asesor (CTA) tiene funciones consultivas y de apoyo. Es un órgano interinstitucional conformado por un total de 25 instituciones de los sectores público y organizaciones del sector privado, incluidas las de la sociedad civil y la academia. Su objetivo principal es proveer asesoría técnica, facilitar la coordinación interinstitucional y dar seguimiento al proceso de preparación de REDD+. Además, el CTA facilita y garantiza el flujo de información entre las instituciones nacionales involucradas en el proceso de preparación de REDD+.

En la Figura 2 se puede observar la composición multi sector, multi-actor del Comité Técnico Asesor.



Figura 2. Composición del Comité Técnico Asesor para REDD+ (CTA-REDD+).

### c. Grupos de trabajo

El **Grupo de Trabajo de Salvaguardas** tiene un rol crucial en la implementación del SESA, el diseño del MGAS, del MQRC y del SIS. Este Comité está conformado por representantes de los sectores público (gobierno central y poder municipal), privado (productores agrícolas y forestales) y sociedad civil (ONG y academia) y estará activamente involucrado y consultado en la implementación y diseño de estos mecanismos. El Comité está trabajando en términos de referencia para su funcionamiento.



La estructura de gobernanza de REDD+ asimismo se fortalece con la conformación de dos grupos de trabajo, denominados **Grupo de Trabajo de Uso de Suelos y Bosque** y el **Grupo de Trabajo Jurídico**, los cuales tienen funciones consultivas y de apoyo al Comité Técnico Asesor (CTA), en la elaboración y/o revisión, ajustes y validación de documentos claves, para la implementación del Programa REDD+.

**El Grupo de Trabajo de Salvaguardas** revisó y aprobó productos intermedios generados por los estudios Análisis de Causas Directas e Indirectas de la Deforestación y Degradación de los Bosques, así como del Análisis del Marco Legal, Institucional y de Cumplimiento de las Salvaguardas.

Asimismo, se realizó una revisión del estudio Análisis del marco legal dominicano, para determinar cómo éste aborda las salvaguardas de Cancún y las políticas operacionales del Banco Mundial. De la misma manera, se analizaron las instituciones responsables de poner en práctica las políticas o medidas relacionadas con las salvaguardas y cómo en la práctica estas se están cumpliendo. Para ello se utilizó el marco de interpretación legal de la Guía para comprender e implementar las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC y se partió de la revisión de análisis de reportes existentes.

**El Grupo de Trabajo de Usos de Suelos y Bosques**, constituido por técnicos de las instituciones vinculadas al tema y por especialistas y miembros de la academia sesionaron en diversas ocasiones para producir la definición de Bosques que el país estará utilizando en el marco de la Estrategia REDD+ y el Programa de Reducción de Emisiones.

El **Grupo de Trabajo Jurídico** fue creado a través de un taller realizado el 4 de mayo del 2018, con la participación de las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Hacienda, Junta Agroempresarial dominicana, Federación Dominicana de Municipios, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

#### **d. Unidad Técnica de Gestión (UTG)**

La Unidad Técnica de Gestión (UTG) depende del CD, y es responsable de la ejecución de las acciones necesarias para la preparación de la ENREDD+ y del ERP. La UTG cuenta con una división administrativa y una división técnica, responsables operativas de la preparación nacional de REDD+ de acuerdo con el plan de trabajo acordado con el donante FCPF. Entre las funciones de la UTG está promover y articular las políticas, planes, programas y proyectos sectoriales, así como las acciones necesarias para la preparación y futura implementación REDD+, lo que incluye los aspectos de salvaguardas.

## **2.2. Gobernanza para la implementación del PMAS**

Para las provincias de Elías Piña e Independencia, se llevaron a cabo en el marco de SESA dos talleres, los cuales incluyen actores claves considerados dentro de este proceso y que constituyen la base de la gobernanza para la implementación de los programas y proyectos en esta zona.

Un taller realizado en la provincia San Juan el 6 de junio 2018 en la Región Suroeste, integró las provincias: Elías Pina, San Juan y Azua, en donde los actores relevantes que asistieron por el sector público: Ministerio de Medio Ambiente y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI). Sector privado/productores: Federación de Caficultores y Agricultores para el Desarrollo de San Juan (FECADESJ), Desarrollo Agroforestal y la Fundación de Desarrollo de Azua. ONG y sociedad civil: Sur Futuro.

También se realizó un taller en la provincia Barahona, el 7 de junio 2018 en la región suroeste integró las provincias: Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales, en este se contó con actores

relevantes que asistieron entre los que se cuentan, sector público: El Ministerio de Medio Ambiente. Sector privado/productores: Centro de Promoción Campesina LEMBA, Federación de Productores de Bosque Seco (FEPROBOSUR). ONG y sociedad civil: Sociedad Ecológica de Pedernales y Barahona.

Estos actores locales son los que se integran con una función específica desde lo territorial dentro del esquema de gobernanza establecido en el marco del Programa de Reducción de Emisiones.

### 3. Principales factores de deforestación y degradación

Las causas de la deforestación pueden separarse en dos categorías. La primera implica aquellos factores ligados directamente al acto de tala de árboles o degradación de la tierra, denominadas causas directas o próximas. La segunda categoría incluye factores sociales de fondo que generan las causas directas, a las que se denominan causas subyacentes o indirectas (Angelsen y Kaimowitz, 1999)<sup>11</sup>.

Sud-Austral Consulting SpA Forest Finest en el 2018, realizó el análisis de los principales drives de deforestación y degradación por región. De los resultados se pudo inferir que para el área 1, las principales causas de degradación y deforestación son:

1. Causas **directas**: Tala ilegal del bosque natural, agricultura migratoria/subsistencia y agricultura comercial.
2. Causas **indirectas**: deficiencia en políticas públicas, la institucionalidad forestal y la informalidad en el mercado del carbón y leña.

El principal driver de deforestación para Elías Piña es la agricultura migratoria de subsistencia, la que se da principalmente en las zonas de secano y está relacionado con sectores de alta pobreza y baja productividad. El segundo driver de deforestación, declaran es la inmigración y la emigración, por razones de sobrevivencia, corrupción y complicidad. Como principal causa de degradación, mencionan la extracción de madera para leña y carbón, que se da en zonas vulnerables para la producción de alimentos. Le sigue en prioridad, como otra causa de degradación, el pastoreo de ganado vacuno en el bosque.

Para la provincia de Independencia, la causa más importante de deforestación en Independencia, es la tala ilegal, seguido de los incendios, y en tercer lugar, la agricultura comercial. Respecto a las causas de degradación directa el grupo 5 considera que la extracción de madera para guacajeros y postes, y la extracción de madera para leña y carbón, son las principales. En segunda prioridad, se menciona al pastoreo del ganado en el bosque. Respecto a las causas indirectas de degradación y deforestación, se presenta como prioritaria la falta de alternativas de empleo y, vinculada a este, la otra causa prioritaria según los participantes del grupo, es la migración haitiana.

### 4. Actividad específica REDD+ para el área priorizada 2

Del análisis de las causas de la deforestación y degradación de los bosques en esta área se identificaron siete actividades tipo y 13 actividades específicas (Ver Cuadro 15) a ejecutar a través de planes, sistemas programas y proyectos existentes que muestran potencial para ese propósito.

---

<sup>11</sup> Angelsen, A. Y D. Kaimowitz. 1999. Rethinking The Causes Of Deforestation: Lessons From Economic Model. The World Bank Research Observer 14(1):73-98.

Cuadro 16. *Actividades Tipo y específicas a implementar en el área priorizada 2.*

Actividad tipo REDD+	Actividades específicas
1. Manejo Forestal Sustentable	<p>1.1. Implementar programas silvícolas destinadas a aumentar la productividad de la biomasa forestal, tales como aprovechamiento forestal, aprovechamiento y comercialización forestal de no maderables, control de incendios, manejo integrado de plagas y mantenimiento de las masas forestales, e investigación y desarrollo.</p> <p>1.2. Monitoreo y seguimiento: actividades de monitoreo forestal, de carbono, de biodiversidad, de agua.</p>
2. Reforestación en el marco de REDD+	2.1. Establecimiento de plantaciones forestales y/o agroforestales en predios sin cobertura arbórea o con cobertura degradada, utilizando especies endémicas y/o nativas, ya sea promoviendo la regeneración natural, con siembra directa de semillas, o plantación de árboles reproducidos en vivero.
3. Sistemas agroforestales	<p>3.1. Fomento de la agroforestería, promoviendo el uso de especies nativas y endémicas para generar un incremento de beneficios económicos y sociales para los productores, manteniendo la cubierta forestal y otros servicios ecosistémicos, incluida la captura de carbono (CO<sub>2</sub>).</p> <p>3.2. Actividades tales como la apicultura, producción de café y cacao bajo sombra, entre otros.</p> <p>3.3. Monitoreo y seguimiento: actividades de monitoreo forestal, de carbono, de biodiversidad, de agua.</p>
4. Sistemas Silvopastoriles	<p>4.1. Conversión de fincas ganaderas a crianza de animales asociados con árboles y arbustos, que proveen algún tipo de forraje preferentemente nativo y/o endémico que sirven para sombra, alimentación y otros usos y a la vez a la captura de carbono (CO<sub>2</sub>).</p> <p>4.2. Monitoreo y seguimiento: actividades de monitoreo forestal, carbono, de biodiversidad.</p>
5. Regeneración Natural asistida de zonas degradadas	<p>5.1. Recuperación de tierras degradadas mediante regeneración natural y ampliación de la superficie bajo manejo forestal sostenible ya sea con fines de conservación o productivos.</p> <p>5.2. Monitoreo y seguimiento: actividades de monitoreo forestal, carbono, de biodiversidad.</p>
6. Plantaciones dendroenergéticas	6.1. Establecimiento de plantaciones de árboles de rápido crecimiento para la producción de bioenergía (leña, carbón, biomasa), en zonas productivas identificadas.
7. Conservar bosques en áreas protegidas prioritarias junto con los actores sociales.	<p>7.1. Se diseñan y aplican usos de la tierra en áreas protegidas con participación de actores claves e involucrados que viven en su interior o en zonas de amortiguamiento, dirigidos a mantener las masas forestales, la biodiversidad y ecosistemas dentro las mismas.</p> <p>7.2. Armonizar la conservación de los bosques y los medios de vida, conforme la ley y normativa sobre áreas protegidas y en cumplimiento de los principios legales relativos a los derechos de los usuarios.</p> <p>7.3. Incluye control de incendios, manejo integrado de plagas y otras actividades compatibles con la conservación de los bosques.</p>

#### 4.1. Alcances de la implementación de las *actividades tipo*

Las actividades específicas en línea con las *actividades tipo* seleccionadas<sup>12</sup>, buscan promover los siguientes criterios:

- a. Mejorar los medios de vida de la población local.
- b. Fortalecer la participación de las comunidades locales en la gestión del paisaje forestal.
- c. Abordar la mitigación del cambio climático y la adaptación.
- d. Ofrecer beneficios ambientales adicionales a las RE, tales como la biodiversidad y los servicios hidrológicos.
- e. Evitar la deforestación y la degradación forestal a través del manejo forestal sostenible
- f. Proteger los servicios ambientales.
- g. Aumentar los stocks de carbono en el paisaje forestal.
- h. Promover actividades de bajo impacto ambiental que hagan un uso sostenible de los productos maderables y no maderables.
- i. Incorporen sistemas de baja emisión producción de carbono en la agricultura.
- j. Promuevan el fortalecimiento de las empresas forestales comunitarias.
- k. Estén alineados con los objetivos centrales del Programa o Proyecto Nacional y con la EN-REDD+
- l. Justifiquen su factibilidad socio ambiental económica y sostenibilidad.
- m. Promuevan intercambios de experiencias entre hombres y mujeres, y jóvenes; entre sistemas productivos diferentes. Visibilizar el trabajo de los diferentes grupos.

---

<sup>12</sup> Manejo Forestal Sostenible, Reforestación, Sistemas agroforestales, Sistemas silvopastoriles, Regeneración natural asistida de zonas degradadas, Plantaciones dendroenergéticas, Planes de manejo en áreas protegidas prioritarias

#### **4.2. Entidades y roles de los actores clave en la implementación de las *actividades tipo***

A nivel local existen dos tipos de entidades clave en la implementación de los Planes de Manejo Ambiental y Social como lo es la Oficina de Coordinación REDD+ y las Entidades Ejecutoras de los *programas, proyectos, planes y sistemas*.

Cuadro 16. Entidades y roles de los actores clave en la implementación de los Planes de Manejo Ambiental y Social en el área priorizada 2.

Entidad	Rol
<b>Oficina de Coordinación REDD+</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Realizar el análisis de factibilidad técnico, económico, ambiental y social de los proyectos seleccionados para implementar los <i>tipos de actividades REDD+</i></li> <li>b. Elaborar el acuerdo interinstitucional con la EE, incluyendo secciones relacionadas con el cumplimiento de OP/BM y salvaguardas. Estos documentos deberán ser presentados y validados por el CTA.</li> <li>c. Elaborar una evaluación de la capacidad institucional de las Entidades Ejecutoras para afrontar el abordaje y respeto por las salvaguardas ambientales y sociales de la Estrategia REDD+.</li> <li>d. Brindar apoyo técnico en materia ambiental, social y salvaguardas a las Entidades Ejecutoras que implementarán los proyectos a nivel local.</li> <li>e. Dar seguimiento y hacer la sistematización de reportes de monitoreo y salvaguardas, para la posterior alimentación del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) y Reporte de Salvaguardas, respectivamente. Incluirá las evaluaciones periódicas de cumplimiento de las OP/BM y otras salvaguardas a las <i>actividades específicas</i>, entregando retroalimentación y recomendaciones para todos los casos necesarios. Esto incluirá la identificación a partir de la información generada en el terreno durante la ejecución, de los eventuales vacíos o brechas normativas que surgiesen y la propuesta para su enmienda o corrección.</li> <li>f. Elaborar los acuerdos interinstitucionales con las Entidades Ejecutoras de proyectos REDD+.</li> <li>g. Elaborar material de apoyo para la aplicación de las salvaguardas tales como guías y contenidos mínimos para cada instrumento de gestión ambiental y social. Para esto, podrá llamar a concurso externo de ser necesario.</li> <li>h. Realizar evaluaciones periódicas de cumplimiento de las OP/BM y otras salvaguardas a los proyectos implementados con las entidades ejecutoras, entregando retroalimentación y recomendaciones para todos los casos necesarios. Esto incluirá la identificación a partir de la información generada en el terreno durante la ejecución, de los eventuales vacíos o brechas normativas que surgiesen y la propuesta para su enmienda o corrección.</li> <li>i. Las funciones anteriores estarán estrechamente relacionadas con el trabajo que llevarán las Entidades Ejecutoras. En este sentido, la OCR deberá establecer una coordinación permanente con representantes directivos y de ejecución técnica de las <i>acciones específicas REDD+</i>, con tal de verificar la correcta implementación, cronogramas de actividades y de presupuestos a ser ejecutados.</li> </ul>
<b>Entidades Ejecutoras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Responsable de la implementación de las <i>acciones específicas REDD+</i> y por lo tanto de la implementación y cumplimiento con las directrices del MGAS.</li> <li>b. Aplicar los instrumentos de reportes de las <i>actividades específicas</i> de acuerdo con los procedimientos presentados por la OCR para el seguimiento y sistematización de las informaciones.</li> <li>c. Participar en las evaluaciones periódicas que coordinará y realizará la OCR de cumplimiento de las OP/BM y otras salvaguardas de los proyectos implementados.</li> <li>d. Presentar reportes de seguimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por la OCR.</li> <li>e. Aplicar los PMAS de las actividades específicas detallados en el acuerdo interinstitucional con la OCR.</li> <li>f. Las funciones anteriores estarán estrechamente relacionadas con el trabajo que realizará la OCR, de conformidad con los acuerdos interinstitucionales firmados.</li> </ul>

Cuadro 18. Entidades Ejecutoras identificadas para el área priorizada 2.

No.	Entidad Ejecutora	Plan, Sistema, Programa o Proyecto que implementa
1.	MARN – Viceministerio de Recursos Forestales	Plan Quisqueya Verde (PQV)
2.	MARN – Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad	Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)
3.	Unidad Técnica Ejecutora del PDA	Programa de Desarrollo Agroforestal (PDA)
4.	Ministerio de Agricultura – Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ)	Sistema Agroforestal con café bajo sombra (CAFÉ)
5.	Dirección de Ganadería y Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera – CONALECHE	Sistema silvopastoril y conservación de bosque en fincas ganaderas (CONALECHE)
6.	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) Ministerio de Agricultura (MA) Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Recursos Hídricos Reforestación/Sistemas Silvopastoriles/ aplicar medidas correctivas en áreas de parques
7.	Asociación de Silvicultores San Ramón	Proyecto La Celestina
8.	MARN – Viceministerio de Recursos Forestales	Proyecto Sabana Clara
9.	Asociación de Desarrollo Forestal de Restauración (ASODEFOREST)	Manejo Forestal Sostenible
10.	<i>Ministerio de Agricultura, Departamento de Cacao</i>	Sistemas Agroforestales con Cacao bajo Sombra
11.	MARN – Viceministerio de Recursos Forestales- Oficina del Proyecto PSA	Pago por Servicios Ambientales Cuenca del río Yaque del Norte (PSA)

#### 4.3. Organización social y presencia institucional

La organización social del área 1, está compuesta por las instituciones estatales como son las Alcaldías, las representaciones de Ministerios como Agricultura, Educación y Medio Ambiente. Otras son organizaciones sociales donde se incluyen las organizaciones como Comités de madres y asociaciones de productores y algunas representaciones de organismos internacionales que realizan gestiones de proyectos.

Cuadro 18. Instituciones presentes en área priorizada 2.

Provincias	Instituciones
Elías Piña	Fundación Castillo
	Fundación para el Desarrollo Fronterizo
	Núcleos de Caficultores
	Instituto para el Desarrollo del Suroeste
	Fundación para el desarrollo de San Juan, Azua y Elías Piña
	Federación de Caficultores de la Región Sur
	Fundación Contra El Hambre
	Cooperativa Central
	Mancomunidad de Ayuntamientos
	Dirección de desarrollo Fronterizo

<b>Independencia</b>	FLORESTA Inc.
	Instituto para el Desarrollo de la Economía Asociativa
	World Visión
	Fundación Sur Futuro Inc.
	Servicio Social de Iglesias Dominicano
	CIEPO
	CARITAS dominicanas
	Dirección de desarrollo Fronterizo
	Fundación para el desarrollo del Sur
	GRUPO LEMBA
	FEPROCA

Con la finalidad de identificar las organizaciones presentes en el territorio que conforman las áreas priorizadas, se procedió a realizar una clasificación por tipo o grupo focal, para luego identificar las capacidades de las existentes en cada área. Estos grupos focales representan sectores determinados de la sociedad con intereses, visiones y/o derechos similares. Con esta lógica se buscará generar una participación analítica que permita obtener la opinión colectiva de quienes directa o indirectamente participarán y se verán afectados con la implementación del Programa de Reducción de Emisiones (ERPD).

**Cuadro 19. Grupos Focales identificados en el área priorizada y sus aportes.**

Grupo Focal	Descripción	Principal rol directo o indirecto en la implementación del Programa de Reducción de Emisiones
<b>Sector Público</b>	<b>Representantes de servicios públicos relacionados directa o indirectamente con los recursos naturales y en particular los forestales</b> <i>INDOCAFE, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura</i>	<b>Articulación, fomento y cooperación en las actividades de implementación temprana y en la implementación del programa de Reducción de Emisiones.</b> <i>Fomento de la cobertura boscosa de la zona, a través de la producción y distribución siembra de Especies Forestales y café y el desarrollo de programas de capacitación para concienciar a los productores agropecuarios sobre la necesidad de proteger el medio ambiente y los Recursos Naturales.</i>
<b>Sector Privado</b>	<b>Representantes de empresas y propietarios de bosques y tierras rurales.</b> NO SE IDENTIFICO NINGUNA ORGANIZACION	<b>Implementar medidas de acción directas en los bosques, destinadas a reducir emisiones bajo el marco del Programa RE, y aportar recursos para facilitar su implementación</b>
<b>Sociedad Civil/ONG</b>	<b>Representantes de organizaciones no gubernamentales cuyos objetivos y funciones estén relacionados directa o indirectamente con los recursos forestales,</b> <i>CIEPO, FUCAS, COPROCASINE, CEDAF, FUNDASEP, FLORESTA, IDEAC, ENDA DOMINCANA, FEDECARES</i>	<b>Apoyar la implementación del Programa de Reducción de Emisiones en el ámbito de la difusión y sensibilización social, y en el ámbito del cuidado del medioambiente y los recursos naturales.</b> <i>Estas instituciones con sus financiamientos y asesoría a los productores pueden influir directamente con la ejecución y acciones de manera positiva en la difusión, sensibilización y en la aplicación directa y específicas de medidas encaminadas a la protección del Medio Ambiente</i>



<b>Academia y Centro de Investigación</b>	<b>Representantes de Universidades y centros de investigación</b> <i>En esta zona no se identifica institución dedicada a la investigación, fuera del IDIAF</i>	<b>Participación en los equipos técnicos de trabajo asociados a contabilidad de carbono, formulación de medidas de acción, entre otros.</b>
<b>Asociaciones de productores</b>	<b>Representantes de asociaciones de productores relacionados a la actividad agropecuaria y forestal y otras con impacto en los recursos forestales.</b> <i>En esta zona no se identificaron organizaciones de productores de esta naturaleza y que su trabajo pueda impactar en la protección de los recursos Naturales</i>	<b>Difusión e impulso del Programa de Reducción de Emisiones entre los diferentes sectores productivos</b>

#### 4.4. Implementación de las *actividades tipo* en el área priorizada 2

Las *actividades tipo* a implementarse en el área priorizada 2, responden a los planes, sistemas, programas y proyectos, que se desarrollan en dicha área. Por lo que el presente plan de manejo busca coordinar acciones y en base a las acciones que cada programa, proyecto, plan o sistema realiza, estandarizar criterios y prácticas que permitan fortalecer acciones y resultados, favoreciendo a la conservación del área e incidiendo en la mejora de la calidad de vida de la población.

En este sentido, la implementación del plan de manejo ambiental y social en el área priorizada 2 requerirá:

- a. **Enlace del área priorizada 2 de la Oficina de Coordinación REDD+**, el cual por medio de la coordinación con las entidades ejecutoras locales de *programas, proyectos, planes y sistemas* dará seguimiento a las acciones específicas implementadas. Coordinando el monitoreo y seguimiento de actividades tipo dentro del área priorizada 2.
- b. **Plataforma de coordinación de las entidades ejecutoras de programas, proyectos, planes y sistemas** que se implementan en el área priorizada 2. Es importante que los programas, proyectos, planes o sistemas realicen reuniones periódicas de coordinación e intercambio de experiencias, con el objeto de poder dar seguimiento.
- c. **Ejecución de las actividades específicas** que las entidades ejecutoras de *programas, proyectos, planes y sistemas* desarrollarán, entorno a las *actividades tipo* las cuales van en concordancia con las actividades que actualmente se implementan.
- d. **Capacitación y fortalecimiento en temas técnicos** con el objeto de que las entidades ejecutoras en concordancia con las actividades que implementan puedan fortalecer sus conocimientos en modelos de gestión de recursos naturales que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los bosques.
- e. **Monitoreo y seguimiento de actividades**, con el objeto de dar cumplimiento a las salvaguardas ambientales y sociales, cada entidad ejecutora de *programas, proyectos, planes y sistemas* reportará periódicamente los avances en las acciones específicas que se implementen por medio de una ficha de seguimiento. Esta ficha de seguimiento permitirá ir identificando alcances o medidas correctivas que se deberán ejecutar durante la implementación del proyecto.
- f. **Documentación y socialización** de buenas prácticas y resultados alcanzados, que permitan la divulgación y retroalimentación en la ejecución de las acciones específicas realizadas.
- g. **Implementación de buenas prácticas:** REDD+ y su implementación no pretende que las Entidades Ejecutoras, apliquen nuevas prácticas, si las entidades ya cuentan con buenas prácticas asociadas a la implementación de sus proyectos existentes en el campo.

La implementación de los Planes de Manejo Ambiental y Social, requerirá de arreglos institucionales entre las entidades ejecutoras y la oficina de Coordinación REDD+, con el objeto de robustecer la gobernanza forestal en el país. Estos arreglos institucionales considerarán a:

- a) **Entidades Ejecutoras:** las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, que serán responsables directamente de la ejecución de los planes/sistemas/programas/proyectos y de los instrumentos relativos a la aplicación de las salvaguardas sociales y ambientales y las Políticas Operativas del Banco Mundial, las EE son el motivo inicial de este diagnóstico de capacidades institucionales, pues en ellas descansará la implementación de las actividades REDD+ en el área priorizada.
- b) **Oficina de Coordinación REDD+:** dará seguimiento al flujo de información técnica y financiera de los planes/sistemas/programas/proyectos para cumplimiento de metas REDD+. Elaborará y gestionará los acuerdos interinstitucionales. Brindará asesoría técnica sobre REDD+ a las entidades ejecutoras. Responsable de elaborar procesos de captura de información de los planes/sistemas/proyectos/programas para cumplimiento de metas REDD+ y seguimiento del MGAS.

Cuadro 18. Aspectos por cumplir y actividades a realizar por parte de las entidades ejecutoras en torno a la implementación *actividades tipo* seleccionadas para REDD+.

Actividad tipo REDD+	Aspecto a cumplir / Actividad a realizar	Buenas prácticas asociadas a las actividades tipo REDD+
Manejo Forestal Sostenible	<p>Realizar evaluación de impactos ambiental previo a la ejecución de las medidas para el manejo forestal.</p> <p>Contar con las autorizaciones y permisos e instrumentos vigentes para la ejecución de la actividad productiva. (Incluidos en los PMAS)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza un plan de manejo forestal considerando que las labores forestales y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción.</li> <li>- Se ha considerado abordar explícitamente en los programas de manejo forestal los aspectos de la conservación de la biodiversidad en los procesos de planeación y ejecución forestal.</li> <li>- Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.</li> </ul>

	<p>Elaborar planes de Manejo Forestal Sostenible actualizados, con indicadores de uso de suelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se conserva o enriquece la materia orgánica del suelo mediante la rotación de cultivos.</li> <li>- Se practica técnicas de estabilización de riberas de ríos y quebradas. Estabilización de taludes.</li> </ul>
	<p>Impulsar la implementación de sistemas de producción sustentable de cosecha de productos maderables y no maderables.</p> <p>Aplicación de las buenas prácticas ambientales establecidas en programas silviculturales. (PMAS)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se mantiene material leñoso grueso que permiten crear micro-hábitat sobre el suelo.</li> <li>- Se mantiene la conectividad de hábitats dentro y a través del paisaje.</li> <li>- Se protegen sitios de importancia crítica para especies de flora y fauna, con énfasis en las especies vulnerables y en peligro de extinción.</li> <li>- Se reutilizan los desechos orgánicos y los materiales inorgánicos cuando es posible.</li> <li>- Se diversifican los productos obtenidos.</li> <li>- Se mantiene la composición de especies arbóreas apropiadas de acuerdo con la etapa de sucesión del rodal.</li> <li>- Conservar los bosques naturales.</li> <li>- Se protege el sitio de manejo forestal, especialmente las de 10 o más hectáreas.</li> <li>- Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades.</li> <li>- Se realiza control mecánico y físico de plagas.</li> <li>- Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse.</li> </ul>
	<p>Llevar a cabo un monitoreo puntual de los inventarios de bosque a través del MRV</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se protege el sitio de manejo, especialmente las de 10 o más hectáreas.</li> </ul>
	<p>Cumplimiento del plan de manejo forestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales.</li> </ul>
	<p>Promover el uso de sistemas naturales de control de plagas. En caso de utilizar agroquímicos se aplicarán las normativas existentes para su correcto uso y manejo establecidas en el MGAS y PMAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación.</li> <li>- En la zona de amortiguamiento de la cuenca alta se realizan acciones como: retención de árboles muertos en pie y árboles que sobrepasan el dosel superior, construcción de brechas contrafuego, realización de obras de conservación y restauración de suelos, no aplicación de productos químicos, etc.</li> <li>- Se establecen protocolos para el uso de insumos químicos y se capacita en el uso de los mismos.</li> </ul>

	Aplicar el mecanismo de seguimiento para el cumplimiento de salvaguardas de los subproyectos o actividades incluidas en REDD+	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se implementa el uso de la ficha PMAS de RP para monitorear y evaluar el cumplimiento de Salvaguardas.</li> </ul>
Reforestación en el marco de REDD	Desarrollar planes de manejo y ordenamientos territoriales que tomen en cuenta como parte del manejo de bosques naturales las actividades incluidas en los programas de restauración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza un plan de reforestación considerando que las labores forestales y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción.</li> <li>- Se considera abordar explícitamente, en los programas de manejo forestal, los aspectos de la conservación de la biodiversidad en los procesos de planeación y ejecución forestal.</li> </ul>
	Diseñar y ejecutar un sistema de control y monitoreo en las cuencas para asegurar que la gente está cumpliendo con los planes de manejo acordados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.</li> <li>- Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales.</li> </ul>
	Asegurar que las especies nativas que se plantan son, en la medida de lo posible, diversas y siguiendo criterios de mínimo impacto en la zona a reforestar o restaurar para reducir el riesgo de daños antropogénicos y la contaminación de aguas superficiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación.</li> <li>- El germoplasma forestal es de buena calidad y de procedencia conocida.</li> <li>- Para las fuentes semilleras se han seleccionado los bosques y zonas semiárida mejor conservadas o plantaciones de las cuales se conoce la procedencia de su germoplasma.</li> <li>- Las plantas obtenidas del vivero cumplen con los parámetros de calidad (diámetro de tallo, altura de panta, raíz, micorrizas, lignificación, vigor, integridad y sanidad).</li> <li>- El traslado de las plántulas al sitio de reforestación se realiza de manera adecuada.</li> <li>- Se realiza control mecánico y físico de plagas.</li> <li>- Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse.</li> <li>- Se realiza un control apropiado de la maleza dentro del área reforestada.</li> <li>- Se reponen las plantas muertas en cada ciclo de lluvia.</li> </ul>
Sistemas agroforestales	Cumplimiento de los principios y normativos de los programas y proyectos agroforestales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se planifica las actividades del sistema agroforestal considerando que las labores forestales, agrícolas y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción.</li> <li>- Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.</li> </ul>

	<p>Aplicación de las buenas prácticas ambientales establecidas en el Sistema agroforestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se planifica las actividades del sistema agroforestal considerando que las labores forestales, agrícolas y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción.</li> <li>- Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.</li> <li>- Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación.</li> <li>- Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades.</li> <li>- Se realiza control mecánico y físico de plagas.</li> <li>- Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse.</li> <li>- Se conserva o enriquece la materia orgánica del suelo mediante la rotación de cultivos.</li> </ul>
	<p>Plantar especies que puedan servir para alimentar la fauna de la región.</p> <p>Fomentar el cuidado y la conservación de la diversidad faunística y florística propia del área en donde se establece el Sistema agroforestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se utilizan especies nativas.</li> <li>- Se realiza un plan de manejo del sistema agroforestal considerando que las labores forestales y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción.</li> <li>- El germoplasma se colecta de individuos sanos y vigorosos que cumplen con las características deseadas de acuerdo con el objetivo.</li> <li>- Las plantas obtenidas del vivero cumplen con los parámetros de calidad (diámetro de tallo, altura de panta, raíz, micorrizas, lignificación, vigor, integridad y sanidad).</li> <li>- El traslado de las plántulas al sitio de reforestación se realiza de manera adecuada.</li> </ul>
	<p>En zonas en las que la escasez de agua es una preocupación, se recomienda plantar especies de flora nativa que ya estén adaptadas a bajas necesidades de agua, así se evita en la medida de lo posible plantar árboles que puedan afectar los acuíferos poco profundos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación.</li> </ul>
	<p>Promover el uso de sistemas naturales de control de plagas. En caso de utilizar agroquímicos se aplicarán las normativas existentes para su correcto uso y manejo establecidas en el MGAS y PMAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación.</li> <li>- Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades. Se realiza control mecánico y físico de plagas. Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que</li> </ul>

		<p>están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen protocolos para el uso de insumos químicos y se capacita en el uso de los mismos.</li> </ul>
Sistemas silvopastoriles	<p>Desarrollo de estudios en sitios para el diseño e implementación de tipos o arreglos de sistemas silvopastoril, entre los que se menciona: cercas vivas; árboles y arbustos dispersos en potreros; bancos de proteína; sistemas silvopastoril intensivos; pastoreo en plantaciones de árboles maderables o frutales; barreras o cortinas rompe vientos y árboles en callejones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza un estudio ambiental considerando que las labores silvícolas que sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción.</li> <li>- Se planifica las actividades del sistema silvopastoril considerando que las labores forestales, agrícolas y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción.</li> <li>- Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.</li> </ul>
	<p>Aplicación de buenas prácticas silvopastoriles</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen cortinas rompe vientos y barreras vivas para proteger a los animales durante la época de frío contra fuertes corrientes de aire frío.</li> <li>- Se utilizan recursos locales con lo cual los productores pueden mejorar la productividad animal.</li> <li>- Se establecen medidas de conservación del suelo.</li> <li>- Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación.</li> <li>- Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades.</li> <li>- Se realiza control mecánico y físico de plagas.</li> <li>- Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse.</li> <li>- Se conserva o enriquece la materia orgánica del suelo mediante la rotación de cultivos.</li> <li>- Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación. Se utilizan recursos locales con lo cual los productores pueden mejorar la productividad animal.</li> </ul>
	<p>Fomentar la implementación de prácticas de conservación del suelo que protejan los recursos naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen medidas de conservación del suelo.</li> <li>- Se utilizan prácticas apropiadas de labranza mecánica o de conservación (labranza reducida, labranza vertical o cero labranzas).</li> <li>- Se practican barreras vivas para conservación de suelos y formación lenta de terrazas.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se practica técnicas de estabilización de riberas de ríos y quebradas.</li> <li>- Se conserva la cubierta del suelo para reducir al mínimo su pérdida por erosión eólica o hídrica.</li> </ul>
	Dar cumplimiento a las normas establecidas para la sanidad animal, enfatizando el manejo del estiércol en forma apropiada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen medidas que previenen la diseminación de enfermedades y se mantiene la salud del hato.</li> </ul>
	Desarrollar programas para promover que las actividades ganaderas en las áreas con pastos naturales y se eviten los cambios de usos de suelo que generen conflictos (ordenamiento territorial)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación técnica y sensibilización a dueños de fincas ganaderas.</li> </ul>
	Promover el uso de sistemas naturales de control de plagas. En caso de utilizar agroquímicos se aplicarán las normativas existentes para su correcto uso y manejo establecidas en el MGAS y PMAS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen protocolos para el uso de insumos químicos y se capacita en el uso de los mismos.</li> </ul>
Regeneración Natural en zonas degradadas	Establecer un programa de capacitación y sensibilización sobre los beneficios y manejo de la regeneración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza un plan de monitoreo y seguimiento del área de regeneración, contemplando la capacitación y sensibilización sobre procesos de regeneración.</li> </ul>
	Generar capacidades técnicas e infraestructura tecnológica para monitorear de forma integral la gestión forestal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establece un programa de capacitación y sensibilización sobre la conservación de recursos naturales y prácticas de manejo sustentable.</li> <li>- Se mantienen y/o forman claros dentro del bosque, con el objeto de promover una mayor regeneración. Se mantiene libre de residuos contaminantes las áreas bajo regeneración. Se protege el sitio de restauración.</li> <li>- Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales.</li> </ul>
Plantaciones dendroenergéticas	Establecimiento de plantaciones de especies arbóreas producción sostenible de leña y carbón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación y puedan ser utilizadas como recursos energéticos.</li> <li>- Se reutilizan los desechos orgánicos y los materiales inorgánicos cuando es posible. Se diversifican los productos obtenidos.</li> </ul>
	Formular e implementar acciones de producción sostenible en zonas productivas identificadas para la producción de bioenergía (leña, carbón, biomasa)	
Conservación de bosques en áreas protegidas prioritarias, junto con actores sociales	Desarrollar mecanismos de gobernanza que incluyan a los usuarios y población que vive en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen estrategias de involucramiento de actores clave, fortaleciendo así la gobernanza y la conservación del área protegida.</li> </ul>
	Elaborar y ejecutar acciones de conservación de los bosques con los actores clave dirigidas a reducir las presiones antropogénicas sobre los	

	recursos naturales de las Áreas Protegidas	
	Generación de empleos y acceso a beneficios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se apoyan y fomentan los proyectos de aprovechamiento sostenible y prácticas sostenibles de cultivo. Se establecen estrategias para apoyar emprendimientos sostenibles compatibles con aprovechamientos sostenibles. Fomento y apoyo a emprendimientos de grupos de mujeres.</li> <li>- Se establece un programa de capacitación y sensibilización sobre la conservación de recursos naturales y prácticas de manejo sustentable. Se apoyan y fomentan los proyectos de ecoturismo y/o aprovechamiento de atractivos naturales.</li> <li>- Se establecen estrategias de involucramiento de actores clave, fortaleciendo así la gobernanza y la conservación del área protegida.</li> <li>- Se establecen estrategias para fortalecer los beneficios asociados a la conservación.</li> <li>- Se establecen estrategias para fortalecer los beneficios asociados a la conservación.</li> </ul>
	Diseñar y ejecutar un sistema de control y monitoreo en los bosques naturales y de manejo de áreas protegidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales, en donde los actores locales forman parte del monitoreo de recursos.</li> </ul>
	Establecer y señalar la poligonal de las áreas protegidas prioritarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se protege el sitio de manejo, especialmente las de 10 o más hectáreas.</li> </ul>
	Coordinar brigadas comunitarias locales para el combate de incendios forestales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales, en donde los actores locales forman parte del monitoreo y prevención de desastres.</li> <li>- MARN establece brigadas, para el control de fuego.</li> </ul>



## 5. Seguimiento y monitoreo de las medidas de mitigación del MGAS

Con el objeto de verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación identificadas en el MGAS de las *actividades tipo*, se han establecido medidas de monitoreo, que permitirán identificar el cumplimiento de las medidas por parte de los proyectos, programas, sistemas y planes, así como la identificación y corrección de medidas no implementadas, y buenas prácticas que ya están implementando, con la finalidad de dar cumplimiento a las salvaguardas activadas.

Cuadro 19. Medidas de monitoreo de las medidas de mitigación identificadas para las *actividades tipo* a desarrollarse en el área prioritaria 2 y su zona de influencia.

Actividad tipo REDD+	Riesgo	Medida de mitigación	Medida específica de mitigación a cumplir o realizar	Buenas prácticas asociadas a la actividad tipo REDD+
Manejo Forestal Sostenible	Sin estudios técnicos para la implementación de planes de manejo y ordenamiento territoriales, la planeación y manejo de las áreas forestales sería poco eficiente.	Cumplir con el marco legal nacional aplicable.	Constancia de la presentación del instrumento ambiental correspondiente al MARN.	Se realiza un plan de manejo forestal considerando que las labores forestales y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción. Se ha considerado abordar explícitamente en los programas de manejo forestal los aspectos de la conservación de la biodiversidad en los procesos de planeación y ejecución forestal. Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.
			Posee declaración jurada del titular del aprovechamiento en el que declare estar diciendo la verdad sobre las actividades propuestas en el plan de manejo forestal sostenible.	
			Posee autorización del MARN del plan de manejo forestal sostenible.	
			Copia del oficio de autorización o en su caso autorización de las modificaciones del plan de manejo forestal sostenible de forma impresa y digital en formato PDF.	
			Carta de entrega y archivo electrónico del informe de ejecución, desarrollo y cumplimiento del plan de manejo forestal sostenible correspondiente a la	

			anualidad inmediata anterior ejercida (SÓLO APLICA PARA PROYECTOS EN OPERACIÓN).	
	Intensificar la extracción de leña en áreas forestales conservadas; Erosión durante la preparación del suelo si se prepara el suelo con maquinaria.	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente	Se establecen y supervisan medidas para proteger al suelo de la erosión.	Se conserva o enriquece la materia orgánica del suelo mediante la rotación de cultivos. Se practica técnicas de estabilización de riberas de ríos y quebradas. Estabilización de taludes.
	Empobrecimiento del suelo y una probable disminución de la productividad; Riesgo de reducir la diversidad forestal privilegiando solo especies forestales.		Llevar a cabo medidas de protección para la biodiversidad, por ejemplo: dejar árboles viejos y huecos sin cortar durante la limpia y la corta final para las aves, animales e insectos.	Se mantiene material leñoso grueso que permiten crear micro-hábitat sobre el suelo. Se mantiene la conectividad de hábitats dentro y a través del paisaje. Se protegen sitios de importancia crítica para especies de flora y fauna, con énfasis en las especies vulnerables y en peligro de extinción.
			Incluir señalización con información básica de actividades permitidas y no permitidas, y a quién reportar irregularidades o emergencias.	Se protege el sitio de manejo, especialmente las de 10 o más hectáreas.
			Organizar brigadas comunitarias locales para el combate de incendios forestales.	Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales, en donde los actores locales forman parte del monitoreo y prevención de desastres. MARN establece brigadas, para el control de fuego.
			Utilización de abonos verdes dentro y fuera de la unidad de manejo (follaje, ramas, etc.)	Se distribuyen los residuos de la cosecha forestal sobre el suelo para aportar a la carga de combustibles recomendable. Se mantiene libre de residuos

				contaminantes las áreas bajo manejo.
			Aprovechamiento de piezas menores en procesos artesanales o de transformación (troncos, ramas, etc.)	Se reutilizan los desechos orgánicos y los materiales inorgánicos cuando es posible. Se diversifican los productos obtenidos.
			Dejar parte del material vegetal en el sitio para favorecer el reciclaje natural de nutrientes.	Se distribuyen los residuos de la cosecha forestal sobre el suelo para aportar a la carga de combustibles recomendable.
			Reporte de los km <sup>2</sup> de bosque natural y km <sup>2</sup> bajo manejo sustentable.	Se mantiene la composición de especies arbóreas apropiadas de acuerdo con la etapa de sucesión del rodal.
Que se reduzca la diversidad de fauna y flora en el área de aprovechamiento por un interés exclusivamente comercial maderable	Favorecer corredores de la fauna silvestre y la protección de los cauces de ríos.	Llevar a cabo medidas de protección para la biodiversidad, por ejemplo: dejar árboles viejos y huecos sin cortar durante la limpia y la corta final para las aves, animales e insectos	Se mantiene material leñoso grueso que permiten crear micro-hábitat sobre el suelo. Se mantiene la conectividad de hábitats dentro y a través del paisaje. Se protegen sitios de importancia crítica para especies de flora y fauna, con énfasis en las especies vulnerables y en peligro de extinción.	
Promoción de las plantaciones en perjuicio de los bosques naturales	No sustituir por ninguna razón los bosques naturales por plantaciones forestales	Respeto a los planes de manejo sostenible establecidos y aprobados.		
Presencia de plagas y enfermedades	Realizar el manejo integrado de plagas, considerando la prevención y control biológico en lugar de los pesticidas y fertilizantes químicos.	Fomentar el combate de plagas y enfermedades con bioinsecticidas con depredadores naturales y/o estrategias que aislen y controlen la expansión de una plaga o enfermedad, sin necesidad de productos agroquímicos. De esta	Se protege el sitio de manejo forestal, especialmente las de 10 o más hectáreas. Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la	

			manera se fomentará un ecosistema sano	reforestación. Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades. Se realiza control mecánico y físico de plagas. Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse.
Uso de insumos químicos	Considerar la normatividad y medidas sobre el uso y manejo de los fertilizantes y plaguicidas Plan Integral de Manejo de Plagas.		Cuando sea inevitable la utilización de productos agroquímicos, se deberá vigilar que se utilice en las dosis recomendadas por los proveedores y tomar conocimiento de su duración en el ambiente, solubilidad en agua y posibilidad de infiltración hacia mantos acuíferos	En la zona de amortiguamiento de la cuenca alta se realizan acciones como: retención de árboles muertos en pie y árboles que sobrepasan el dosel superior, construcción de brechas contrafuego, realización de obras de conservación y restauración de suelos, no aplicación de productos químicos, etc.
			Utilizar equipo de protección personal necesario. (Guantes, mascarillas, camisa con mangas, pantalón largo, zapatos de seguridad).	Se establecen protocolos para el uso de insumos químicos y se capacita en el uso de los mismos.
			No utilizar y desechar de acuerdo a las buenas prácticas los envases de productos químicos para guardar agua o alimentos.	
			Sólo adquirir productos que se entreguen con la información sobre los requerimientos especiales para su uso y las indicaciones de qué hacer en caso de	

			<p>ingestión accidental, o contacto prolongado con la piel (hojas de seguridad que otorga el proveedor).</p> <p>Etiquetar y organizar las sustancias para evitar accidentes o derrames.</p> <p>Consultar el catálogo de plaguicidas permitidos</p>	
Reforestación en el marco de REDD	Sin estudios técnicos para la implementación de planes de manejo y ordenamiento territoriales, la planeación y manejo de las áreas forestales sería poco eficiente	Cumplir con el marco legal nacional aplicable	Elaboración de un plan de reforestación en el que se incluya la participación y anuencia de las comunidades presentes en el área a intervenir.	Se realiza un plan de reforestación considerando que las labores forestales y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción. Se considera abordar explícitamente, en los programas de manejo forestal, los aspectos de la conservación de la biodiversidad en los procesos de planeación y ejecución forestal. Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.
			Programa de control y seguimiento del plan de reforestación que se implementa.	Se realiza control mecánico y físico de plagas. Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse. Se realiza un control apropiado de la maleza dentro del área reforestada. Se reponen las plantas muertas en cada ciclo de lluvia.
	Riesgo de reducir la diversidad forestal privilegiando solo	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente	Demostración de la procedencia de la semilla o	Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir

	<p>especies forestal. Introducción de especies no nativas y especies invasoras.</p>		<p>plántula libre de plagas (certificación de procedencia de similla plántula libre de plagas)</p>	<p>más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación. El germoplasma forestal es de buena calidad y de procedencia conocida. Para las fuentes semilleras se han seleccionado los bosques y zonas semiárida mejor conservadas o plantaciones de las cuales se conoce la procedencia de su germoplasma. Las plantas obtenidas del vivero cumplen con los parámetros de calidad (diámetro de tallo, altura de planta, raíz, micorrizas, lignificación, vigor, integridad y sanidad). El traslado de las plántulas al sitio de reforestación se realiza de manera adecuada.</p>
	<p>La implementación de estrategias con escasa transparencia y/o participación de actores locales en el diseño de los planes de manejo puede conllevar un acceso limitado y/o desigual a beneficios por parte de las comunidades locales, lo cual puede ser fuente de conflictos. Posible desplazamiento involuntario, así como también acceso limitado a los recursos naturales de las áreas protegidas.</p>	<p>Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente</p>	<p>Apoyo a emprendimientos que permitan potenciar una mejoría de los ingresos que generan actualmente a nivel local, como aquellos que le agreguen valor a la producción y comercialización;</p>	<p>Se apoyan y fomentan los proyectos de aprovechamiento sostenible y prácticas sostenibles de cultivo. Se establecen estrategias para apoyar emprendimientos sostenibles compatibles con aprovechamientos sostenibles. Fomento y apoyo a emprendimientos de grupos de mujeres.</p>
<p>Sistemas agroforestales</p>	<p>Incentivar la ampliación de cafetales y cultivos de cacao, asociado a un interés de incrementar la producción,</p>	<p>Cumplir con el marco legal nacional aplicable.</p>	<p>Certificación de plantaciones con derecho de corte (para los proyectos nuevos) expendida por el MARN</p>	<p>Se planifica las actividades del sistema agroforestal considerando que las labores forestales, agrícolas y las especies</p>

	provocando un cambio de uso de suelo en zonas dentro del Bosque Mesófilo		<p>Permiso para corte, control de sombra y aprovechamiento de árboles (para proyectos existentes) extendida por el MARN.</p> <p>Constancia ambiental expedida por el MARN para los proyectos categorizados por la ley 64-00 (categoría c).</p> <p>Establecimiento de plantaciones mixtas con leguminosas como mezcla temporal o permanente, debido a los múltiples beneficios que ofrecen como por ejemplo la fijación de nitrógeno</p>	a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción. Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.
	Uso de semillas híbridas que conlleven a una pérdida de las especies nativas. Pérdida de la biodiversidad de la región.	Uso de material genético local	Selección y cultivo de material genético criollo, en un marco de diversidad cultural.	Se utilizan especies nativas. El germoplasma se colecta de individuos sanos y vigorosos que cumplen con las características deseadas de acuerdo con el objetivo.
	Impactos sobre la biodiversidad. Afección a acuíferos poco profundos.	Seleccionar especies basadas en el sitio y en los objetivos de manejo	<p>Plantar árboles de especies nativas adaptadas a la zona con escasez de agua.</p> <p>Plantar árboles de flores y/o que sirven de alimento a insectos, aves y otros animales.</p>	Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación. Las plantas obtenidas del vivero cumplen con los parámetros de calidad (diámetro de tallo, altura de panta, raíz, micorrizas, lignificación, vigor, integridad y sanidad). El traslado de las plántulas al sitio de reforestación se realiza de manera adecuada.
	Actividades de labranza	Labranza mínima o cero	Implementar prácticas de preparación del suelo que protejan los recursos	Se utilizan prácticas apropiadas de labranza mecánica o de conservación (labranza reducida,

			naturales y al mismo tiempo mejoren la productividad y reduzcan los costos de producción. (Labranza mínima o cero)	labranza vertical o cero labranzas). Se practican barreras vivas para conservación de suelos y formación lenta de terrazas. Se practica técnicas de estabilización de riberas de ríos y quebradas. Se conserva la cubierta del suelo para reducir al mínimo su pérdida por erosión eólica o hídrica.
Presencia de plagas y enfermedades	Realizar el manejo integrado de plagas, considerando la prevención y control biológico en lugar de los pesticidas y fertilizantes químicos.	Fomentar el combate de plagas y enfermedades con bioinsecticidas con depredadores naturales y/o estrategias que aislen y controlen la expansión de una plaga o enfermedad, sin necesidad de productos agroquímicos. De esta manera se fomentará un ecosistema sano		Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación. Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades. Se realiza control mecánico y físico de plagas. Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse. Se conserva o enriquece la materia orgánica del suelo mediante la rotación de cultivos.
Uso de insumos químicos	Considerar la normatividad y medidas sobre el uso y manejo de los fertilizantes y plaguicidas	Cuando sea inevitable la utilización de productos agroquímicos, se deberá vigilar que se utilice en las dosis recomendadas por los proveedores y tomar conocimiento de su duración en el ambiente, solubilidad en agua y posibilidad de		Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación. Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o



			infiltración hacia mantos acuíferos	enfermedades. Se realiza control mecánico y físico de plagas. Se realiza raleo sanitario dentro de las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse.
			Utilizar equipo de protección personal necesario. (Guantes, mascarillas, camisa con mangas, pantalón largo, zapatos de seguridad).	Se establecen protocolos para el uso de insumos químicos y se capacita en el uso de los mismos.
			No utilizar y desechar de acuerdo a las buenas prácticas los envases de productos químicos para guardar agua o alimentos.	
			Sólo adquirir productos que se entreguen con la información sobre los requerimientos especiales para su uso y las indicaciones de qué hacer en caso de ingestión accidental, o contacto prolongado con la piel (hojas de seguridad que otorga el proveedor).	
			Etiquetar y organizar las sustancias para evitar accidentes o derrames.	
			Consultar el catálogo de plaguicidas permitidos	
Sistemas silvopastoriles	Sin estudios técnicos para la implementación de los sistemas silvopastoriles, se pueden tener resultados poco eficientes	Cumplir con el marco legal nacional aplicable	Presentar un Plan de establecimiento del sistema agroforestal donde se incluya Objetivos, métodos de producción de plántula, siembra, establecimiento y	Se realiza un estudio ambiental considerando que las labores silvícolas que sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción.

			mantenimiento del Sistema y métodos de control de plagas, control de incendios, equipo de seguridad necesario para las actividades, manejo de residuos, entre otros	Se planifica las actividades del sistema silvopastoril considerando que las labores forestales, agrícolas y las especies a implementar sean compatibles con los requerimientos de hábitat de especies vulnerables y especies en peligro de extinción. Cuando corresponda, se establecen medidas que permitan el resguardo de la cuenca alta de los ríos.
La actividad al ser rentable puede provocar una presión sobre el cambio de uso de suelo en áreas forestales.	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal	Se utilizan especies nativas o endémicas con tipo de sombra apropiada.	Se establecen cortinas rompe vientos y barreras vivas para proteger a los animales durante la época de frío contra fuertes corrientes de aire frío. Se utilizan recursos locales con lo cual los productores pueden mejorar la productividad animal.	
		Utilizan especies de rebrote para uso de postes y otras facilidades.	Se utilizan recursos locales con lo cual los productores pueden mejorar la productividad animal. Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación. Se utilizan recursos locales con lo cual los productores pueden mejorar la productividad animal.	
	Evitar erosión por sobrepastoreo	Realizar la rotación de potreros, para disminuir el pisoteo de los pastos y la compactación del suelo	Se establecen medidas de conservación del suelo.	
		Aprovechar la materia orgánica (desechos de ganado) como abono o mejorador de suelo	Se establecen medidas de conservación del suelo.	

	Actividades de labranza	Labranza mínima o cero	Implementar prácticas de preparación del suelo que protejan los recursos naturales y al mismo tiempo mejoren la productividad y reduzcan los costos de producción. (Labranza mínima o cero)	Se utilizan prácticas apropiadas de labranza mecánica o de conservación (labranza reducida, labranza vertical o cero labranzas). Se practican barreras vivas para conservación de suelos y formación lenta de terrazas. Se practica técnicas de estabilización de riberas de ríos y quebradas. Se conserva la cubierta del suelo para reducir al mínimo su pérdida por erosión eólica o hídrica.
	La actividad pueda ser replicada por voluntad propia por otros productores en zonas de bosque provocando degradación o deforestación.		Se han implementado medidas para que las plantaciones y cultivos por regeneración se encuentran protegidos del ganado.	Se establecen medidas preventivas para proteger del ganado las plantaciones y cultivos.
		Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal	Se utilizan especies nativas o endémicas con tipo de sombra apropiada.	Se establecen plantaciones que generan sombra para el ganado y proporciona leña.
	Presencia de plagas y enfermedades.	Considerar la normatividad establecida por la sanidad animal	Retirar el estiércol en forma periódica (para prevenir la diseminación de enfermedades y mantener la salud del hato)	Se establecen medidas que previenen la diseminación de enfermedades y se mantiene la salud del hato.
		Realizar el manejo integrado de plagas, considerando la prevención y control biológico en lugar de los pesticidas y fertilizantes químicos.	Fomentar el combate de plagas y enfermedades con bioinsecticidas con depredadores naturales y/o estrategias que aislen y controlen la expansión de una plaga o enfermedad, sin necesidad de productos agroquímicos. De esta manera se fomentará un ecosistema sano	Se realiza detección de plagas y enfermedades mediante monitoreos continuos, que implica la realización de recorridos en campo o sitios donde se establece la reforestación. Eliminación de plantas dentro del sembradío y sus alrededores que pueden ser hospederas alternas de plagas o enfermedades. Se realiza control mecánico y físico de plagas. Se realiza raleo sanitario dentro de

				<p>las plantaciones que están afectados severamente y cuya condición no puede revertirse. Se conserva o enriquece la materia orgánica del suelo mediante la rotación de cultivos.</p>
	Uso de insumos químicos	Considerar la normatividad y medidas sobre el uso y manejo de los fertilizantes y plaguicidas	<p>Cuando sea inevitable la utilización de productos agroquímicos, se deberá vigilar que se utilice en las dosis recomendadas por los proveedores y tomar conocimiento de su duración en el ambiente, solubilidad en agua y posibilidad de infiltración hacia mantos acuíferos</p> <p>Utilizar equipo de protección personal necesario. (guantes, mascarillas, camisa con mangas, pantalón largo, zapatos de seguridad).</p> <p>No utilizar y desechar de acuerdo a las buenas prácticas los envases de productos químicos para guardar agua o alimentos.</p> <p>Sólo adquirir productos que se entreguen con la información sobre los requerimientos especiales para su uso y las indicaciones de qué hacer en caso de ingestión accidental, o contacto prolongado con la piel (hojas de seguridad que otorga el proveedor).</p>	<p>Se establecen protocolos para el uso de insumos químicos y se capacita en el uso de los mismos.</p>

			Etiquetar y organizar las sustancias para evitar accidentes o derrames.	
			Consultar el catálogo de plaguicidas permitidos	
Regeneración Natural en zonas degradadas	Áreas restauradas sin adecuado seguimiento/ mantenimiento pueden sufrir alta tasa de mortalidad. No eliminación de la fuente del problema y por tanto una limitación al impacto positivo potencial de esta medida.	Manejo adecuado de áreas en regeneración.	Implementación del programa de capacitación y sensibilización sobre los beneficios y manejo de la regeneración natural.	Se mantienen y/o forman claros dentro del bosque, con el objeto de promover una mayor regeneración. Se mantiene libre de residuos contaminantes las áreas bajo regeneración. Se protege el sitio de restauración.
			Monitoreo y seguimiento a las zonas de regeneración natural por parte de personal técnico capacitado.	
	La implementación de estrategias con escasa transparencia y/o participación de actores locales en el diseño de los planes de manejo puede conllevar un acceso limitado y/o desigual a beneficios por parte de las comunidades locales, lo cual puede ser fuente de conflictos. Posible desplazamiento involuntario, así como también acceso limitado a los recursos naturales de las áreas protegidas.	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente	Apoyo a emprendimientos que permitan potenciar una mejoría de los ingresos que generan actualmente a nivel local, como aquellos que le agreguen valor a la producción y comercialización;	Se apoyan y fomentan los proyectos de aprovechamiento sostenible y prácticas sostenibles de cultivo. Se establecen estrategias para apoyar emprendimientos sostenibles compatibles con aprovechamientos sostenibles. Fomento y apoyo a emprendimientos de grupos de mujeres.
Plantaciones dendroenergéticas	Presión social para el uso de recursos naturales, especialmente el uso de terrenos con fines agrícolas y	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente	Fomento de especies para fines de leña y carbón vegetal.	Se utilizan especies forestales nativas con posibilidad de cubrir más rápidamente las superficies desprovistas de vegetación y

	ganaderos. Extracción de madera, postes, leña y carbón.			puedan ser utilizadas como recursos energéticos.
			Supervisión y control de las plantaciones.	Se reutilizan los desechos orgánicos y los materiales inorgánicos cuando es posible. Se diversifican los productos obtenidos.
	La implementación de estrategias con escasa transparencia y/o participación de actores locales en el diseño de los planes de manejo puede conllevar un acceso limitado y/o desigual a beneficios por parte de las comunidades locales, lo cual puede ser fuente de conflictos. Posible desplazamiento involuntario, así como también acceso limitado a los recursos naturales de las áreas protegidas.	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente	Apoyo a emprendimientos que permitan potenciar una mejoría de los ingresos que generan actualmente a nivel local, como aquellos que le agreguen valor a la producción y comercialización;	Se apoyan y fomentan los proyectos de aprovechamiento sostenible y prácticas sostenibles de cultivo. Se establecen estrategias para apoyar emprendimientos sostenibles compatibles con aprovechamientos sostenibles. Fomento y apoyo a emprendimientos de grupos de mujeres.
Conservación de bosques en áreas protegidas prioritarias, junto con actores sociales	La implementación de estrategias con escasa transparencia y/o participación de actores locales en el diseño de los planes de manejo puede conllevar un acceso limitado y/o desigual a beneficios por parte de las comunidades locales, lo cual puede ser fuente de conflictos. Posible desplazamiento involuntario, así como también acceso limitado a los recursos	Cumplir con el involucramiento de actores locales	Plan de gobernanza que incluya la participación de usuarios y población que vive en las zonas de amortiguamiento del área protegida	Se establecen estrategias de involucramiento de actores clave, fortaleciendo así la gobernanza y la conservación del área protegida.
			Participación de usuarios y población que vive en las zonas de amortiguamiento del área protegida en reuniones de gobernanza.	
			Aprovechamiento sostenible de las zonas de amortiguamiento mediante la promoción de sistemas	Se establece un programa de capacitación y sensibilización sobre la conservación de recursos naturales y prácticas de manejo

naturales de las áreas protegidas	agroforestales de café y cacao y prácticas sostenibles de cultivo;	sustentable. Se establecen estrategias para apoyar y fomentar los proyectos de aprovechamiento sostenible y prácticas sostenibles de cultivo.
	Plantación de frutales con valor comercial;	
	Apoyo a emprendimientos que permitan potenciar una mejoría de los ingresos que generan actualmente a nivel local, como aquellos que le agreguen valor a la producción y comercialización;	Se apoyan y fomentan los proyectos de aprovechamiento sostenible y prácticas sostenibles de cultivo. Se establecen estrategias para apoyar emprendimientos sostenibles compatibles con aprovechamientos sostenibles. Fomento y apoyo a emprendimientos de grupos de mujeres.
	Promoción de iniciativas comunitarias y sociales vinculadas al ecoturismo y/o aprovechamiento de atractivos naturales tal, es el caso de los Saltos de Damajagua en Puerto Plata.	Se establece un programa de capacitación y sensibilización sobre la conservación de recursos naturales y prácticas de manejo sustentable. Se apoyan y fomentan los proyectos de ecoturismo y/o aprovechamiento de atractivos naturales.
	Integración de comunitarios como guardaparques de las Áreas Protegidas y de las brigadas de trabajo que se crean para la reforestación en programas como Plan Quisqueya Verde (actual Programa Nacional de Reforestación) y el Proyecto de Desarrollo Agroforestal;	Se establecen estrategias de involucramiento de actores clave, fortaleciendo así la gobernanza y la conservación del área protegida.

		Beneficios asociados a la conservación	Apoyo a los pequeños productores a través de la entrega de insumos tales como plantas y otros.	Se establecen estrategias para fortalecer los beneficios asociados a la conservación.
		Beneficios asociados a la conservación	Pago por Servicios Ambientales, a través de la ampliación de la experiencia desarrollada por el propio Ministerio en la cuenca de Río Yaque del Norte (Proyecto PSA-CYN) y la participación en los beneficios del Programa de Reducción de emisiones REDD+.	Se establecen estrategias para fortalecer los beneficios asociados a la conservación.
	Incendios forestales. Realización de actividades no permitidas dentro del área protegida y zona de amortiguamiento.	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente	Implementación del sistema de control y monitoreo en los bosques naturales y de manejo de áreas protegidas.	Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales, en donde los actores locales forman parte del monitoreo y prevención de desastres. MARN establece brigadas, para el control de fuego.
		Establecimiento de señalización en tramos prioritarios.	Incluir señalización con información básica de actividades permitidas y no permitidas, y a quién reportar irregularidades o emergencias.	Se protege el sitio de manejo, especialmente las de 10 o más hectáreas.
			Organizar brigadas comunitarias locales para el combate de incendios forestales.	Se establecen sistemas de gobernanza para el manejo de los recursos naturales, en donde los actores locales forman parte del monitoreo y prevención de desastres. MARN establece brigadas, para el control de fuego.



## 6. Mecanismo de monitoreo y evaluación

El mecanismo de monitoreo y evaluación del PMAS tiene por objeto Identificar los riesgos y posibles impactos que las actividades de Manejo Forestal Sostenible, Reforestación en el marco de REDD+, Sistemas Agroforestales, Sistemas Silvopastoriles, Regeneración Natural de zonas degradadas, Plantaciones dendroenergéticas y Conservación de bosque en Áreas Protegidas prioritarias junto con actores sociales, puedan desarrollar en su implementación, con el objeto de evitar o mitigar dichos impactos y dar seguimiento a las actividades.

Las entidades ejecutoras de *actividades tipo* en el marco REDD+ (Proyectos, planes, programas y sistemas) deben cumplir con todas las actividades establecidas en el presente PMAS por tratarse de medidas de prevención y mitigación de impactos adversos de posible ocurrencia durante la ejecución de las actividades. También se incluyen actividades encaminadas a cumplir con las disposiciones establecidas en la legislación ambiental por lo que también son de carácter obligatorio.

Cada Entidad Ejecutora contará con un responsable (enlace) en el seguimiento de las actividades tipo REDD+ establecidas en el presente PMAS, para lo que deberá, con apoyo de los enlaces de la Oficina coordinadora REDD+ generar los registros y reportes de las actividades y sus resultados, incluyendo como anexos los registros fotográficos, documentales y comprobantes del cumplimiento correspondientes.

Cada responsable de las Entidades Ejecutoras constituye a su vez un enlace para el Sistema de Información de Salvaguardas, representa el primer punto de entrada al proceso de atención a las quejas y reclamos por las potenciales afectaciones que surjan por la implementación de las actividades REDD+.

Con el objeto de monitorear y dar seguimiento a las actividades, las entidades ejecutoras reportarán en una ficha en Excel (Ver Anexo 04). El mismo permite retroalimentar los indicadores relacionados con:

- Monitoreo de salvaguardas en conservación de hábitats naturales.
- Monitoreo de salvaguardas en conservación de bosque.
- Monitoreo de salvaguardas con respecto al reasentamiento involuntario<sup>13</sup>.
- Monitoreo de salvaguardas sobre recursos naturales y culturales.
- Monitoreo de salvaguardas sobre plagas y enfermedades.
- Monitoreo de salvaguardas sobre comunidades locales.

## 7. Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos

Tal como lo requiere el FCPF, República Dominicana busca diseñar un **Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos** (MQRC) que permita manejar de forma clara y efectiva quejas o conflictos derivados de la implementación de las actividades REDD+, para darles respuestas adecuadas, procurando soluciones satisfactorias y, en caso de ser necesario, redirigir esos conflictos a las otras instituciones que los puedan dirimir y resolver conforme a su competencia. Este mecanismo tendrá un carácter preventivo, buscando resolver y dar soluciones prácticas y evitando que los procesos lleguen a tener consecuencias complejas para las múltiples partes interesadas.

---

<sup>13</sup> En el caso de República Dominicana se entiende como: la privación involuntaria de tierra, la restricción involuntaria del acceso a zonas protegidas, las cuales pueden tener efectos adversos en la subsistencia de las personas desplazadas.

De acuerdo con las directrices/orientaciones proporcionadas por el FCPF, el MQRC deberá estar basado en instituciones, marcos regulatorios, mecanismos y capacidades existentes.<sup>14</sup> En República Dominicana, a través de un trabajo de identificación y análisis de mecanismos existentes<sup>15</sup>, se identificó que:

- a. El eje central de la implementación de este MQRC es la Dirección de Participación Social del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dirección que tiene bajo su jurisdicción el manejo actualmente de **la Línea Verde** y que recibe las quejas que son remitidas a la institución en la actualidad.
- b. En el segundo plano de la estructura estarán los viceministerios temáticos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quienes tendrán la responsabilidad de generar el seguimiento, evaluación y control de las quejas y conflictos generados.
- c. Las informaciones y productos generados por las interacciones de esta estructura del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, será suministrada como insumo para mejorar la implementación de REDD+, a OCR.

Partiendo de estas estructuras y herramientas identificadas para la implementación del MQRC, en un nivel local y operativo los enlaces de las Entidades Ejecutoras para el monitoreo y reporte del cumplimiento del PMAS correspondiente, constituye el punto de entrada para los reclamos y da seguimiento a las distintas fases del proceso tal como se presenta en la Ilustración 1.

Cada uno de los programas, sistemas o proyectos deberá registrar y atender las quejas, para ello es importante tener en cuenta el fortalecimiento de las capacidades locales para la atención y seguimiento de los reclamos, además de sistematizar el cumplimiento de las medidas de mitigación de los riesgos e impactos negativos de las acciones REDD+ que den como input insumos para la elaboración y seguimiento de los informes de cumplimiento de salvaguardas.

El MQRC se aplicará para todo el territorio nacional y a todas las acciones o actividades que serán desarrolladas con la implementación de REDD+ en la República Dominicana, con el fin de lograr un manejo adecuado de las quejas, reclamos y conflictos que se generen de ese proceso. El detalle de información sobre la implementación del MQRC, está especificado en el documento sobre este mecanismo en particular. El procedimiento de operación del MQRC considera los siguientes pasos en concordancia con las directrices y principios del FCPF y las mejores prácticas internacionales.

---

<sup>14</sup> Indicador 26 Marco metodológico FCPF

<sup>15</sup> Ver Reporte : ‘Propuesta de Mecanismo de Recepción de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC) para REDD+ en República Dominicana’

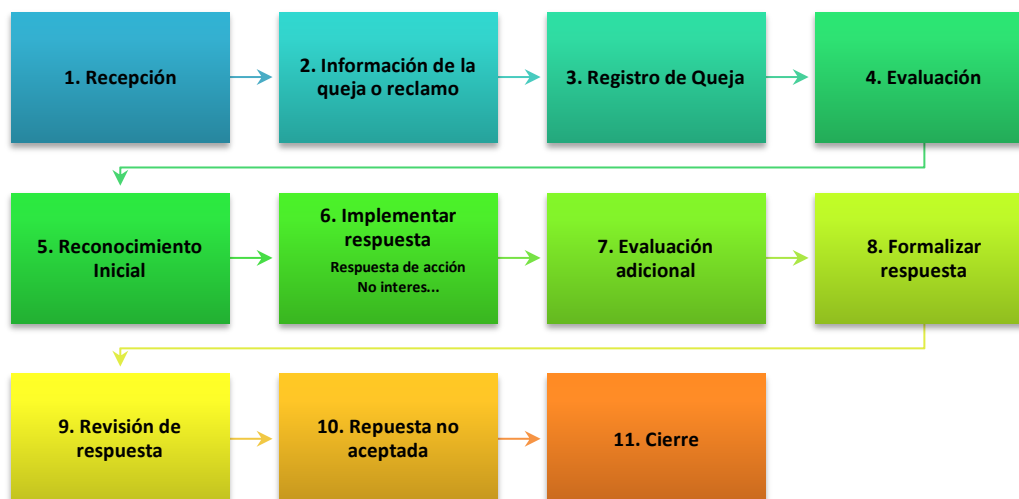


Figura 3. Procedimiento para el MQRC en República Dominicana.

## 8. Presupuesto para la implementación de los PMAS

Concepto	Costo US\$	Costo RD\$	Comentarios
Contratación del enlace del área priorizada 2 de la Oficina de Coordinación REDD+ contratado para 5 años.	19,564.36	988,000.00	13 salarios por RD\$76,000.00
Papelería e insumos de oficina que permita el monitoreo del PMAS del área 2.	7,920.79	400,000.00	Papel, materiales de oficina, tóner para impresora
Recursos de movilización que permitan el monitoreo y seguimiento del PMA del área 2.	15,346.53	775,000.00	Combustible, mantenimiento, seguro (vehículo 2018). Viáticos de técnicos (2 viajes técnico coordinador y 4 técnico salvaguardas por mes). No se incluye costo de vehículo porque se cuenta con los 3 de la UTG
Reuniones bimensuales de las entidades ejecutoras, el Enlace del área priorizada 2 de la Oficina de Coordinación REDD+ y otros actores clave	5,940.59	300,000.00	50,000 por reunión (6 reuniones, basado en 25 participantes, incluye transporte y material)
Asistencia técnica a entidades que ejecutan las actividades tipo en el área priorizada 2	23,762.38	1,200,000.00	Consultor experto (6 meses al año), basado en diferentes especialidades según necesidad)
Intercambio de experiencias sur-sur para fomentar la implementación de buenas prácticas	59,405.94	3,000,000.00	6 eventos al año (días de campo)
Recursos humanos -tecnológicos- de infraestructura y logísticos asignados a salvaguardas	97,029.70	4,900,000.00	Adquisición de equipos tecnológicos para las EE.
Elaboración de instrumentos de salvaguardas	8,316.83	420,000.00	Contratación de Consultor experto (6 meses) que apoye en la elaboración de los instrumentos.
Elaboración de reportes de cumplimiento de salvaguardas	297.03	15,000.00	Lo hará el técnico de enlace. Se estimó 15,000 de impresión

Capacitación a beneficiarios sobre temas REDD+	5,940.59	300,000.00	4 capacitaciones de un día para 25 px. Costo por evento
Fortalecimiento de capacidades en temas de salvaguardas para los equipos técnicos de las Entidades Ejecutoras	4,158.42	210,000.00	3 Capacitaciones. Incluye salón, almuerzo y materiales para 25 personas.
Capacitaciones periódicas a beneficiarios en temas técnicos relacionados a los proyectos que se implementan en el área 2. (3 anuales)	4,455.45	225,000.00	Capacitación incluye salón, almuerzo y materiales para 25 personas. No incluye costos de facilitador
Capacitación en actividades económicas alternativas sostenibles, que permitan a los beneficiarios diversificar ingresos.	7,425.74	375,000.00	5 Capacitaciones. Incluye salón, almuerzo y materiales para 25 personas.
Técnico facilitador de las capacitaciones a las EE especializado en Salvaguardas	11,584.16	585,000.00	5 EE presentes en el área (Este técnico trabajará medio tiempo).7 act. Tipo, 4 municipios y área de 661.28 km2
Inducción para el manejo de la ficha de monitoreo y seguimiento del PMAS del área 2.	3,960.40	200,000.00	4 secciones medio día para 30 personas, un día para 25
Asesoría técnica en el llenado y envío de la ficha de monitoreo y seguimiento del PMAS del área 2.	8,316.83	420,000.00	Un facilitador local que acompañe a las EE hasta que se empoderen en el uso de la herramienta
Elaboración y seguimiento de los Informes de cumplimiento de salvaguardas	297.03	15,000.00	Lo hará el técnico de enlace. Se estimó 15,000 de impresión
Informe de memoria anual de los alcances en el área priorizada 2.	297.03	15,000.00	Lo hará el técnico de enlace. Se estimó 15,000 de impresión
Elaboración de documento que sistematice las experiencias de la implementación de acciones tipo en el área priorizada 2	1,485.15	75,000.00	Impresión de varios tomos. Lo hará el técnico de enlace
Diseño e impresión de documento que sistematice las experiencias de la implementación de acciones tipo en el área priorizada 2	1,485.15	75,000.00	Diseño e impresión de varios tomos.
Acciones para publicación de los documentos de salvaguardas, tanto los instrumentales como los de cumplimiento.	7,920.79	400,000.00	Publicaciones en el periódico.
	<b>294,910.89</b>	<b>14,893,000.00</b>	

## 9. Plan de distribución de beneficios

### Marco conceptual

- **Beneficiario:** Aquella persona o grupo de personas que, habiendo cumplido los requisitos de participación aplicables y cumplido cabalmente los compromisos adquiridos con las Entidades Ejecutoras (EE) en el contexto del P-RE durante un período de resultados, es susceptible de

recibir los beneficios que se deriven de cualquier pago por resultados recibido del FC a cambio de las reducciones de emisiones que el P-RE hubiera generado durante dicho período en los términos que define este PDB.

- **Beneficios Monetarios:** Representados por entregas de efectivo a los beneficiarios financiadas por medio de los pagos por resultados que se reciban del FC.
- **Beneficios No monetarios:** En la forma de bienes, servicios u otros beneficios financiados a través de los pagos por resultados recibidos del FC o directamente relacionados con la implementación del P-RE, que provean un incentivo directo a los beneficiarios para ayudarles a implementar actividades bajo dicho programa y que puedan ser monitoreados objetivamente (por ejemplo, asistencia técnica, creación de capacidades e insumos en especie o inversiones tales como semillas, equipo, infraestructura, plantaciones, etc.).

### **Marco referencial del Plan de distribución de beneficios para REDD+**

#### *a. Principios*

- **Justicia y equidad:** el PDB recompensará a los beneficiarios de acuerdo con su contribución al logro de los resultados de mitigación y al mismo tiempo incentivará la participación (en particular de mujeres y jóvenes y grupos vulnerables). Además, establecerá órganos de decisión con la participación de todos los actores relevantes para asegurar un proceso de distribución de beneficios justo.
- **Transparencia:** el PDB contendrá medidas para asegurar que su operación sea transparente, incluyendo la rendición de cuentas, haciendo obligatoria la publicación de toda la información sobre cómo se tomaron las decisiones para la distribución, así como de la transferencia de recursos a los beneficiarios y sobre todos los beneficios generados por el Programa de RE. Además, los arreglos de DB serán simples y fáciles de comprender.
- **Costo-efectividad:** el PDB se basará en las instituciones y capacidades existentes para minimizar sus costos de transacción y maximizar la cantidad de beneficios que llegará a los desarrolladores de actividades REDD+.
- **Solidaridad:** el PDB reconocerá explícitamente que la obtención de pagos basados en resultados dependerá de la responsabilidad conjunta de todos los actores involucrados, y por lo tanto contendrá medidas para asegurar el desempeño adecuado de todos ellos y para proveer incentivos solidarios para aquellos cuyo desempeño hubiera sido negativamente afectado por eventos catastróficos.
- **Mejora continua:** el PDB será revisado periódicamente según se requiera para mejorar la distribución de los beneficios tomando en consideración, e.g. mejoras al Sistema de MRV y a las capacidades de las Entidades Ejecutoras para recolectar y procesar datos y aprovechando las lecciones aprendidas de la implementación del Plan.

#### *b. Estructura*

El PDB propuesto sigue la estructura y contenidos establecidos en la sección 5.2 del Marco Metodológico del FC, y, en particular, de los siguientes criterios e indicadores:

- Criterio 30 sobre la base de la descripción contenida en el documento del Programa de RE y teniendo en cuenta la importancia de administrar las expectativas de los posibles Beneficiarios, en el Plan de Distribución de los Beneficios se establecerán los mecanismos para repartir los Beneficios Monetarios y No Monetarios,
- Criterio 31 enfocado en los mecanismos para la distribución de los beneficios se han diseñado mediante un proceso transparente, participativo y que incluyó consultas, apropiado para el

contexto del país. Este proceso se basa en lo realizado durante la fase de preparación nacional (incluida la evaluación estratégica ambiental y social), y se contemplan también los mecanismos ya existentes de distribución de los beneficios, cuando corresponda, es decir que los planes, sistemas, programas y proyectos existentes representan ya una base para mejorar los actuales sistemas y adecuarlos al mecanismo REDD+.

- Criterio 33 bajo el cual el mecanismo de distribución de los beneficios del Programa de RE refleja el contexto jurídico, es decir que ajustan a las leyes aplicables, incluidas la de alcance nacional y las obligaciones legalmente vinculantes estipuladas en la legislación internacional.

#### *c. Tipos de beneficiarios*

Los programas y fondos que participan en el P-RE como EE del mismo tienen acceso a una variedad de tipos de beneficiarios, que en conjunto representan a los principales beneficiarios potenciales del Programa. Estos pueden categorizarse como sigue:

- Comunidades;
- Propietarios privados; y
- Asociaciones (de ganaderos, productores de cacao, de café, etc.).

Adicionalmente, una proporción limitada de los pagos por resultados recibidos del FC podría ser usada para cubrir, total o parcialmente, los costos de operación del P-RE (incluyendo aquellos relacionados con la implementación de este PDB). Siempre que sea posible se buscará dar preferencia a los beneficios no monetarios por las siguientes razones:

- La mayoría de las EE tradicionalmente han otorgado este tipo de apoyos, por lo que están mejor preparados para brindar beneficios no monetarios; y
- Se considera que los beneficios monetarios distribuidos a nivel individual podrían ser demasiado reducidos como para fomentar la continuación o ampliación de actividades REDD+ o para mejorar las condiciones de vida de sus receptores, algo que puede ser más factible al concentrar los beneficios individuales y dedicarlos a inversiones que tengan un mayor impacto ambiental y social.

Los beneficios monetarios podrán ser entregados cuando las circunstancias no permitan otorgar beneficios no monetarios, cuando así se decida en el seno de los Comités de Distribución de Beneficio a nivel de EE o cuando dichas entidades solamente puedan proveer este tipo de beneficios.

Consecuentemente, la distribución de beneficios se realizará en tres niveles:

1. Nivel 1: De las entidades receptoras de los pagos del FC en el país a las EE;
2. Nivel 2: De las EE a los beneficiarios; y
3. Nivel 3: Al interior de grupos de beneficiarios, en su caso (por ejemplo, al interior de asociaciones de productores o comunidades).

Para evitar que los beneficios monetarios y no monetarios puedan dedicarse a inversiones o actividades no sostenibles o contrarias a los objetivos de desarrollo del país, el MARN establecerá una lista genérica de actividades e inversiones no permitidas.

#### *d. Monitoreo del PDB*

La implementación de este PDB será monitoreada continuamente a través de los reportes que deberán elaborar las EE y el Fondo MARENA y que serán presentados al Comité Nacional para la Distribución de Beneficios después de cada evento de distribución, así como de la información recabada a través del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos del P-RE. Estos reportes deberán ser preparados siguiendo las orientaciones y formatos establecidos por el Comité Nacional, y estarán basados en una serie de criterios a monitorear que deberán también ser adoptados por

dicho órgano. Siguiendo los principios de este PDB, los criterios que el Comité Nacional podrá considerar pueden incluir, entre otros:

1. La agilidad en la distribución (el tiempo requerido para que los beneficios se transfieran entre los diferentes niveles);
2. El cumplimiento de los criterios y procedimientos de distribución;
3. La transparencia en la distribución de beneficios;
4. La inclusión de mujeres, jóvenes y minorías vulnerables entre los beneficiarios; y
5. El cumplimiento de salvaguardas, incluyendo el mecanismo de quejas, reclamos y manejo de conflictos.

Al nivel de los beneficiarios finales, las EE deberán, adicionalmente, llevar a cabo un monitoreo basado en un muestreo aleatorio para complementar la información que será provista por los beneficiarios a través de los reportes respectivos.

Los beneficiarios proveerán información a las EE sobre cómo se han distribuido los beneficios, así como el tipo de beneficios recibidos, y sobre cualquier percance o anomalía identificada en el proceso a través del uso del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos. Esta información será a su vez incluida en los reportes que las EE deberán preparar sobre la distribución de los beneficios del período.

## **10. Recomendaciones**

Derivado del taller de validación del PMAS para el área priorizada 1 (abril 2019), los participantes socios en el área y las Entidades Ejecutoras, retroalimentaron y recomendaron las siguientes observaciones:

### ***Gobernanza***

- Es necesario fortalecer el rol de las instituciones a nivel provincial y municipal y encaminar acciones que permitan mejorar la percepción de las entidades de gobierno a nivel local.
- Se deben buscar y fortalecer los espacios de participación local en temas ambientales, permitiendo fortalecer la implementación de actividades de conservación y sostenibles.
- Es importante el involucramiento del sector justicia en la gobernanza ambiental, con el objeto de disminuir los casos de impunidad ante delitos ambientales.

### ***Técnicas y buenas prácticas***

- Los programas, proyectos y sistemas deben realizar una revisión, unificación y sistematización de las buenas prácticas a implementar en las actividades tipo REDD+ que serán implementadas.
- Es necesario incrementar el número de técnicos que brinden acompañamiento a la implementación de actividades tipo REDD+ y la articulación con los medios de vida de la población.
- Es fundamental que los proyectos y sistemas puedan revisar sus técnicas y establecer un marco de buenas prácticas en el marco de REDD+, al establecimiento de un listado de especies nativas y endémicas a generar en los viveros municipales, acorde a los ecosistemas del área.
- Se deben priorizar los estudios fitosanitarios tanto de semillas a introducir en programas y sistemas nacionales, como la atención a la prevención y manejo de plagas de especies de especies nativas forestales y frutales.

### ***Pertinencia cultural, consideraciones de género***

- Es necesario establecer estrategias para fomentar la participación efectiva de la mujer en espacios ambientales y de desarrollo.
- Algunos de los esfuerzos de organización locales donde se promueven los derechos de la mujer, requieren un mayor acompañamiento de las instituciones públicas para potencia las capacidades locales en términos de mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

### ***Necesidades, capacitación y educación***

- Debe capacitarse sobre el Enfoque Nacional de Salvaguardas, capacidades institucionales y sectoriales en el tema REDD+.
- Deben desarrollarse procesos inclusivos de educación ambiental a distintos niveles.
- Para implementar mecanismos de monitoreo y evaluación del cumplimiento y abordaje de las salvaguardas, es indispensable implementar sistemáticamente un proceso de fortalecimiento de capacidades técnicas a múltiples partes interesadas, paralelo al fortalecimiento institucional y equipamiento necesarios.
- Es necesario revisar el marco de gobernanza de REDD+ a fin de identificar potenciales socios estratégicos que fortalezcan el marco de cumplimiento en el contexto REDD+ para República Dominicana.
- Es importante analizar estratégicamente el rol de los planes, programas y proyectos y su coordinación y articulación con otros esfuerzos a nivel territorial, que estén orientados a sumar de cara al marco de cumplimiento de REDD+.

### ***Gestión de conflictos y atención a denuncias***

- Es necesario fortalecer las capacidades institucionales para fomentar la prevención de potenciales conflictos, partiendo de mejorar la atención a las demandas locales.
- En el marco de REDD+ se debe aumentar la capacidad de atención y manejo de denuncias.
- Se debe hacer particular énfasis en las denuncias y quejas derivadas de las actividades tipo, para ello es indispensable el fortalecimiento de institucional en todos los niveles.
- Es necesario definir de manera consulta con las instituciones claves el procedimiento para atender las quejas y demandas que por su naturaleza y dimensión rebasen las capacidades de atención establecidas en el MQRC, y comunicarlo ampliamente a todas las partes involucradas.

## **11. Referencias**

- Alianza México REDD+ (sf) Sistemas silvopastoriles y buenas prácticas para la ganadería sostenible en Oaxaca. México.
- Casaubón, Edgardo, A. Arano y J. Tassano. (sf) Manual de Buenas Prácticas Silvopastoriles para obtención de madera de álamo de calidad para usos múltiples y de ganado de carne bovina en el delta inferior del río Paraná. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Buenos Aires, Argentina.
- Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (2015) Perfil socio económico y medioambiental. Santo Domingo, República Dominicana.
- Consejo Nacional de Competitividad (2012) Informe Nacional de Competitividad República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.



- Consortio Sud-Austral Consulting SpA – Forest Finest (2018) Análisis de las causas directas e indirectas (drivers) de deforestación y degradación de los bosques (DD) en República Dominicana y propuestas de alternativas de uso sostenible del suelo que disminuyen la DD y aumentan los reservorios de carbono del proyecto preparación para REDD+. Santo Domingo, República Dominicana.
- Cunningham, S. C., Mac Nally, R., Baker, P. J., Cavagnaro, T. R., Beringer, J., Thomson, J. R., & Thompson, R. M. (2015). Balancing the environmental benefits of reforestation in agricultural regions. *Perspectives in Plant Ecology, Evolution and Systematics*, 17(4), 301-317.
- Gutiérrez, F. (2015) Manual para el Establecimiento y Manejo de Sistemas Agroforestales para las comunidades de la parroquia Hatun Sumaku, Archidona, Napo, Ecuador.
- Instituto de Investigaciones Científicas de la Universidad Central del Este (2013) Perfil socioeconómico y medioambiental. Santo Domingo, República Dominicana.
- Instituto de Investigaciones Socioeconómicas de la Universidad Central del Este (2013) Perfil Socio-Económico y Medio Ambiental Provincia Monte Plata. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2016) Plan Nacional de Adaptación para el Cambio Climático en la República Dominicana 2015-2030 (PNACC-RD), Consejo Nacional de Cambio Climático.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2010) Plan para el desarrollo económico local de la provincia Elías Piña. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2010) Plan para el desarrollo económico local de la provincia Independencia. Santo Domingo, República Dominicana.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2013) Plan de Manejo Reserva Forestal Cerros de Chacuey 2013-2018. Consultor: Roberto Sánchez. Programa de Manejo de los Recursos Naturales en la Zona Fronteriza (PROMAREN). Santo Domingo, República Dominicana.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral (2016) Prácticas de Manejo para el Uso Múltiple Sostenible en Bosques Comunitarios de la Amazonía Peruana. Lima, Perú.
- Perdomo, L.; Y. Arias, Y. León y D. Wege. (2010) Áreas Importantes para la Conservación de las Aves en la República Dominicana. Grupo Jaragua y el Programa IBA-Caribe de BirdLife Internacional: República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018) Informe de Desarrollo Humano República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.
- Proyecto REDD+ (2018) Reporte Análisis marco legal de República Dominicana vigente y relevante a las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC, Consultoría 'Análisis marco legal,

institucional y de cumplimiento para las salvaguardas de REDD+. Santo Domingo, República Dominicana.

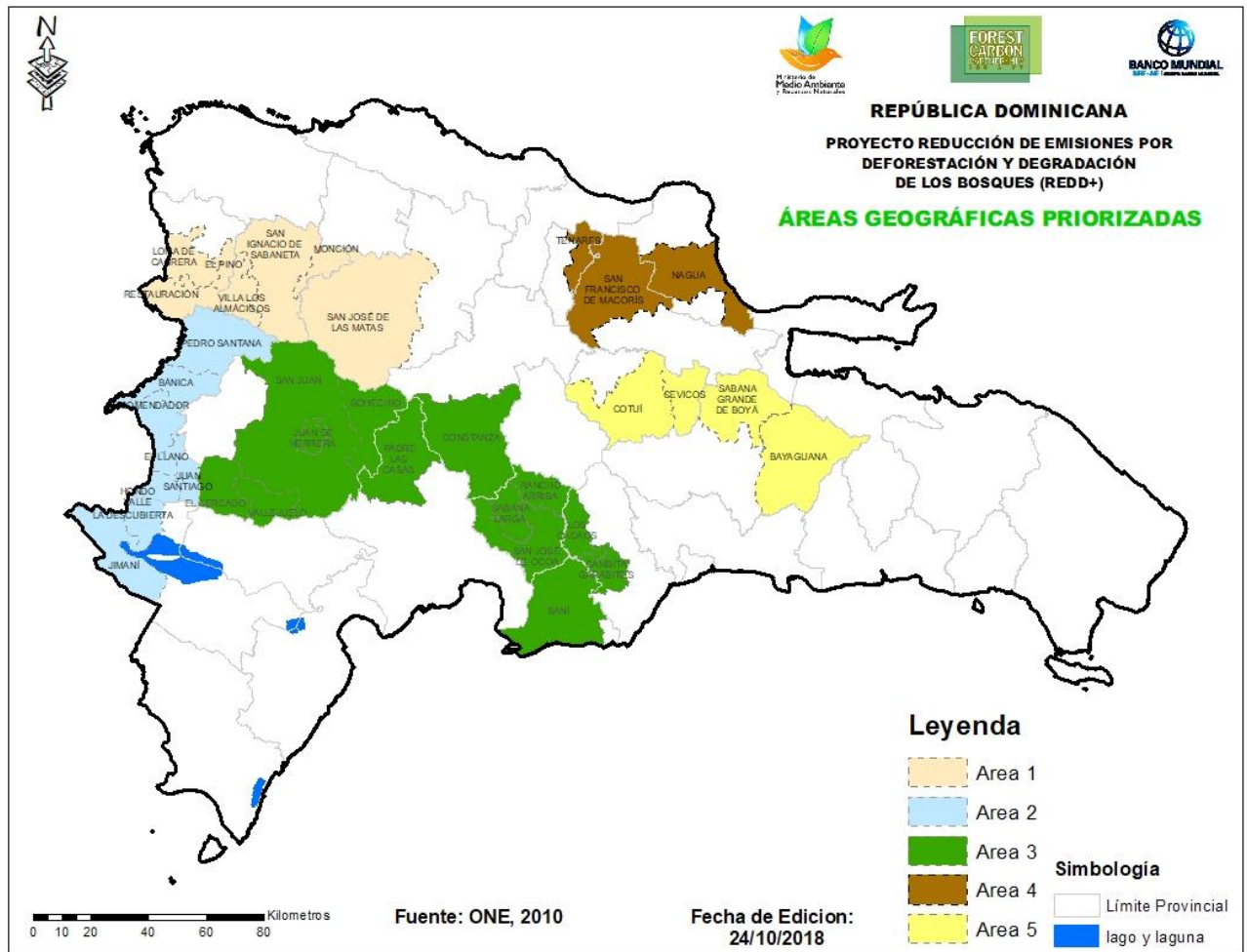
Secretaría de estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2004) Plan de Manejo del Parque Nacional Armando Bermúdez. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2009) Plan De Manejo del Parque Nacional Nalga de Maco. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (sf) Plan de Manejo del Parque Nacional Sierra de Neiba. Santo Domingo, República Dominicana.

Vargas, Benedicto. (2013) Manual de mejores prácticas de manejo forestal para la conservación de la biodiversidad en ecosistemas templados de la región norte de México. Comisión Nacional Forestal y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Anexo 1. Áreas Geográficas priorizadas para la implementación de Actividades de Tipo REDD+.



Mapa 3. Mapa de las Áreas Geográficas Priorizadas.

Anexo 2. Opciones estratégicas REDD+ a implementar en República Dominicana.

A continuación, se presentan las tres opciones estratégicas y sus respectivas acciones REDD+ a implementarse en el área priorizada 2. Se han integrado actividades del ERP, ámbito de actuación y las acciones locales a implementar dentro de esta área. La visión es que se inicie en dicha área y que paulatinamente se extiendan a las zonas aledañas.

Cuadro 16. Resumen de las opciones estratégicas y sus correspondientes acciones estratégicas y acciones a implementar en el área priorizada 2.

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
1. Fortalecer el marco legal e institucional para la conservación del patrimonio natural y el uso sostenible de los recursos naturales.	1.1 Promover la aprobación, promulgación y aplicación de la Ley Forestal y la de Pagos por Servicios Ambientales.	<b>Acción Facilitadora:</b> promover la aprobación de la Ley Forestal, elaborar los instrumentos para la aplicación de la ley forestal y la de PSA.	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación de actores locales en talleres de socialización de las iniciativas Ley Forestal y Ley de Pagos por Servicios Ambientales en el área priorizada 2 y sus áreas de influencia.</li> <li>- Elaboración de instrumentos operativos de la Ley Forestal y Ley de Pagos por Servicios Ambientales.</li> <li>- Incluir el diseño de mecanismos de distribución de beneficios para actores locales dentro del Plan de Distribución de Beneficios que se incluirá en la EN REDD+ RD.</li> </ul>
	1.2 Revisar, elaborar y aplicar normativas relativas a la gestión forestal sostenible.	<b>Acción Facilitadora:</b> Revisar las normas y códigos relacionados con gestión de los bosques, adaptarlas y elaborar nuevas cuando sean necesarias.	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación de actores locales en talleres de formulación y aplicación efectiva de normativas concernientes a la gestión forestal sostenible.</li> <li>- Realizar procesos de inducción para que las EE y los actores del área conozcan las revisiones realizadas el marco legal, institucional y de cumplimiento para que puedan comprender el entorno normativo y se aproveche de mejor manera su opinión.</li> </ul>

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	1.3 Impulsar estructuras de gobernanza efectivas para la conservación del patrimonio natural en el ámbito de REDD+.	<b>Acción Facilitadora:</b> Consolidación del Comité Directivo, Comité Técnico Asesor de REDD+ y Grupos de Trabajo a nivel central y Grupos de coordinación local. Revisión y fortalecimiento de sus reglas de operación.	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de los convenios o arreglos institucionales para fortalecer la gobernanza local en los distintos temas: salvaguardas, distribución de beneficios, <i>actividades tipo</i> a implementar.</li> <li>- Activación de los grupos de coordinación locales para la coordinación y armonización de entidades locales presentes en el área priorizada 2 y su zona de influencia.</li> <li>- Elaboración de normativo del grupo de coordinación local del área priorizada 2.</li> <li>- Reuniones mensuales del grupo de coordinación local del área priorizada 2 y su zona de influencia.</li> <li>- Elaboración de plan de acción y coordinación de actividades REDD+ en el área priorizada y su zona de influencia.</li> </ul>

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	1.4 Definir y aplicar mecanismos legales relativos a tenencia de la tierra <sup>16</sup> y pagos por servicios ambientales en el ámbito de REDD+.	<b>Acción Facilitadora:</b> Aplicación de los mecanismos para el reconocimiento de derechos de tenencia de la tierra. Aprobar y difundir el mecanismo de distribución de beneficios por reducción de emisiones.	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Socialización de requisitos y rutas para la legalización de la tenencia de tierra, enfocado para personas incorporadas a programas o acciones REDD+ del área priorizada 2 y su zona de influencia.</li> <li>- Socializar el mecanismo de distribución de beneficios por reducción de emisiones a personas incorporadas a programas o acciones REDD+ del área priorizada 2 y su zona de influencia.</li> <li>- Desarrollar los convenios o arreglos institucionales necesarios para aclarar las obligaciones y beneficios de los actores que intervienen en el convenio o arreglo.</li> </ul>
	1.5 Fortalecer los mecanismos de control y fiscalización forestal incluyendo la determinación del origen legal, aprovechamiento y comercialización de los productos y subproductos forestales.	<b>Acción Facilitadora:</b> Revisar, actualizar e implementar los mecanismos existentes para dar trazabilidad de los productos forestales.	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación de actores locales en talleres de consulta para apoyar la revisión y actualización de mecanismos de control y fiscalización forestal incluyendo la determinación del origen legal, aprovechamiento y comercialización de los productos y subproductos forestales.</li> </ul>

<sup>16</sup> El Programa de Reducción de Emisiones no contempla enfoques diferentes para cada uno de los tipos de tenencia (formal e informal). Las prácticas consuetudinarias y requisitos establecidos para la legitimación de los tenedores informales de la tierra, permitirán un reconocimiento de derechos sobre el uso de la tierra, lo que les concede una participación igualitaria dentro de la distribución de beneficios.

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	1.6 Fortalecer las capacidades institucionales de las entidades responsables de implementar las acciones REDD+.	<p><b>Acción Facilitadora:</b> Revisar, establecer y asignar los recursos humanos y logísticos para la implementación de REDD+ a nivel institucional.</p> <p>Establecer un programa de capacitación a nivel central y local en todas las estructuras de gobernanza de REDD+.</p>	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de programa local de capacitación para fortalecer las capacidades institucionales de los actores claves responsables de la implementación de acciones REDD+ en el área priorizada 2 y su zona de influencia.</li> <li>- Implementación programa local de capacitación para fortalecer las capacidades institucionales de los actores claves responsables de la implementación de acciones REDD+ en el área priorizada 2 y su zona de influencia.</li> </ul>

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
2. Establecer, fortalecer y aplicar políticas públicas para limitar y/o contener la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosas	2.1 Fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional efectivos para la coherencia de las políticas públicas de conservación, uso sostenible y restauración de los bosques.	<b>Acción Facilitadora:</b> Establecimiento de convenios interinstitucionales; acuerdos de ejecución conjunta; definición de estándares y protocolos conjuntos	Nacional	- Desarrollo de arreglos institucionales que definan los roles de los actores y los beneficios y obligaciones que se contraen al implementar <i>actividades tipo</i> en el área.
	2.2 Establecer nuevas áreas para el manejo forestal, reforestación, remediación, protección de cuencas hidrográficas, conservación de biodiversidad y para otros servicios ambientales derivados de los ecosistemas forestales.	<b>Acción Facilitadora:</b> Integrar y ampliar los programas nacionales existentes con enfoque REDD+ (acciones consideradas en la opción estratégica 3)	Nacional	- Identificación de nuevas áreas para manejo forestal, reforestación, remediación, protección de cuencas hidrográficas, conservación de biodiversidad y para otros servicios ambientales derivados de los ecosistemas forestales dentro del área priorizada 2 y su zona de influencia. - Desarrollo de la visión estratégica de expansión de las actividades REDD+ implementadas por las EE y los planes, sistemas, programas y proyectos existentes y escogidos para REDD+, para lograr la expansión de <i>actividades tipo</i> en las zonas de influencia de las áreas priorizadas. - Desarrollo de arreglos institucionales para replicar modelos exitosos piloto en las áreas priorizadas REDD+ hacia el resto de las áreas importantes para la conservación de la biodiversidad, en coordinación con las EE y actores locales.
	2.3 Desarrollar programas de zonificación de cultivos, ganadería e infraestructura compatibles con la conservación de los bosques.	<b>Acción Facilitadora:</b> Actualizar la zonificación productiva y de conservación del paisaje y plantearlo ante el Comité Directivo, a fin de que sea retomado como parte de los acuerdos de REDD+.	Nacional	- Actualizar la zonificación productiva y de conservación del paisaje y plantearlo ante el Comité Directivo, a fin de que sea retomado como parte de los acuerdos de REDD+ dentro del área priorizada 2 y su zona de influencia, para efectos de réplica.



Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	2.4 Fortalecer el enfoque de cuenca en los programas de manejo y restauración ecológica.	<b>Acción Facilitadora</b> Promover el enfoque de manejo de cuenca entre las entidades ejecutoras del Programa REDD+	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de la visión estratégica de expansión de las actividades REDD+ implementadas por las EE y los planes, sistemas, programas y proyectos existentes y escogidos para REDD+, para lograr la expansión de las <i>actividades tipo</i> en las zonas de influencia del área priorizada 2.</li> <li>- Desarrollo de arreglos institucionales para replicar modelos pilotos en esta área priorizadas hacia el resto de las áreas importantes para la conservación de la biodiversidad, en coordinación con las EE y actores locales.</li> <li>- Realizar planes de acción local de los programas de manejo y restauración en el área priorizada 2 y su zona de influencia.</li> </ul>

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
3. Promover modelos de gestión de recursos naturales que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los bosques y el aumento de la cobertura boscosa.	3.1 Fortalecer planes y programas de reforestación y agroforestería como el Plan Nacional Quisqueya Verde y el Programa Agroforestal.	<b>Acción directa</b> Mejora existencias de carbono: Identificar áreas de intervención; involucrar comunidades y organizaciones en las acciones de reforestación y agroforestería (Forestaría Social, SAF cacao y café), Manejo Forestal sustentable	Nacional	- Plan de captura de recursos económicos para la ampliación de planes y programas de reforestación y agroforestería como el Plan Nacional Quisqueya Verde y el Programa Agroforestal, para lograr el involucramiento de comunidades y organizaciones en acciones de reforestación y agroforestería (Forestería social), dentro del área priorizada 2 y su zona de influencia.
	3.2 Promover la incorporación de sistemas agroforestales para manejo de fincas agrícolas y ganaderas.	<b>Acción directa</b> Mejora existencias de carbono y reforestación. Intensificación de la ganadería mediante sistemas silvopastoriles.	Nacional	- Diseño de arreglos institucionales para la implementación de buenas prácticas relativas a la ganadería no extensiva, buscando la coordinación interinstitucional de las EE y sus planes, sistemas, programas y proyectos en el área priorizada y en las zonas de influencia. - Consolidación de alianzas estratégicas con socios internacionales, regionales o locales para la implementación de metodologías probadas para propiciar buenas prácticas de ganadería sostenible. - Promover la Intensificación de la ganadería mediante sistemas silvopastoriles (Incorporación de árboles en fincas ganaderas).
		<b>Acción directa</b> Deforestación-degradación: Intensificación de la agricultura a través de sistemas de agroforestería (SAF cacao, café). Incorporación de árboles en fincas ganaderas (Sistemas silvopastoriles)	Nacional	- Promover la intensificación de la agricultura a través de sistemas de agroforestería (SAF cacao-café).

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	3.3 Desarrollar programas de sensibilización y concienciación de actores claves en temas de gestión ambiental y manejo sostenible de los bosques.	<b>Acción Facilitadora</b> Deforestación-degradación Establecer un programa de capacitación y sensibilización en temas de gestión ambiental y manejo sostenible de los bosques. Cursos de capacitación, talleres, intercambios de experiencias, días de campo, y campañas de difusión	Áreas priorizadas I, II, III.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar programa de sensibilización y concienciación de actores claves en temas de gestión ambiental y manejo sostenible de los bosques dentro del área priorizada 2 y su zona de influencia.</li> <li>- Implementación del programa de sensibilización y concienciación de actores claves en temas de gestión ambiental y manejo sostenible de los bosques dentro del área priorizada 2 y su zona de influencia.</li> <li>- Implementar programa de capacitación permanente como el sugerido en el Diagnóstico de Capacidades Institucionales, especialmente dirigido a las EE y los socios beneficiarios de actividades REDD+ en la región priorizada.</li> </ul>

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	3.4 Disminuir y/o detener la deforestación y la degradación en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos forestales	<p><b>Acción directa</b> Deforestación-degradación: Formular e implementar acciones de producción sostenible en zonas de amortiguamiento de las ANP (Plantaciones endoenergéticas, sistemas agroforestales). Aplicar resolución N 0010/2018 Manejo de zonas de amortiguamiento de las unidades de conservación el SINAP</p> <p>Reducir la dependencia del uso de los recursos en el interior de las ANP (creación de empleos verdes).</p>	SINAP	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular acciones de producción sostenible en zonas de amortiguamiento de las AP y así reducir la dependencia del uso de los recursos en el interior de las AP.</li> <li>- Implementación de acciones de producción sostenible en zonas de amortiguamiento de las AP y así reducir la dependencia del uso de los recursos en el interior de las AP.</li> <li>- Desarrollo de la visión estratégica de expansión de las actividades REDD+ implementadas por las EE y los planes, sistemas, programas y proyectos existentes y escogidos para REDD+, para lograr la expansión de las <i>actividades tipo</i> en las zonas de influencia del área priorizada 2.</li> <li>- Desarrollo de arreglos institucionales para replicar modelos piloto en las áreas priorizadas REDD+ hacia el resto de las áreas importantes para la conservación de la biodiversidad, en coordinación con las EE y actores locales.</li> </ul>

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	3.5 Fortalecer el programa de protección y vigilancia en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos forestales.	<p><b>Acción directa</b> Deforestación-degradación: Reforzar la delimitación de las ANP. Elaborar y ejecutar planes de manejo de áreas protegidas prioritarias junto con los actores sociales</p> <p>Restricción de usos y acceso al uso de los recursos en ANP acorde con los planes de manejo</p> <p>Fortalecimiento y aplicación del Reglamento de Sanciones en las ANP, acorde con los planes de manejo.</p> <p>Fortalecer el programa de protección y vigilancia en la zona núcleo de ANP a través del Cuerpo Nacional de Guarda parques, administradores y comunidades locales participantes.</p>	SINAP	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de inducción hacia las EE y los socios beneficiarios de los planes, sistemas, programas y proyectos en función de los acuerdos o arreglos institucionales que se firmarán, enfatizando la importancia de la observancia, respeto y abordaje de salvaguardas relacionadas con el tema de las áreas protegidas y la conservación de la diversidad biológica.</li> <li>- Elaborar un programa de control y vigilancia en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos naturales en el área priorizada 2.</li> <li>- Implementación del programa de control y vigilancia en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos naturales en el área priorizada.</li> </ul>
	3.6 Rehabilitar ecosistemas forestales en zonas frágiles relevantes para facilitar la conectividad entre los fragmentos de bosques.	<p><b>Acción directa</b> Mejora existencias de carbono Incluye repoblamiento de especies arbóreas, conservación de la regeneración natural, protección de cobertura forestal (Reforestación, Regeneración de áreas naturales degradadas, Sistemas Agroforestales, Manejo Forestal sustentable)</p>	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio para identificar zonas frágiles.</li> <li>- Repoblamiento de las zonas frágiles con especies arbóreas, estimular de la regeneración natural, y proteger la cobertura forestal.</li> </ul>
	3.7 Establecer un sistema de evaluación y monitoreo de la gestión forestal.	<p><b>Acción Facilitadora:</b> Generación de capacidades técnicas e infraestructura tecnológica para monitorear de forma integral la gestión forestal (GEI, Incendios, trazabilidad, de productos, especies, etc.)</p>	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estimar las emisiones de GEI por incendios forestales que requiere el fortalecimiento de las capacidades (técnicas y operativas) nacionales para llevar a cabo la estimación de GEI procedente de incendios forestales</li> <li>- Talleres locales para integrar los criterios mínimos de proyectos sostenibles para la Certificación y monitoreo de proyectos.</li> </ul>

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	3.8 Promover entre propietarios de fincas privadas y de organizaciones comunitarias, el manejo del bosque y la regeneración natural de especies arbóreas.	<b>Acción directa</b> Deforestación y degradación: Recuperación de tierras degradadas mediante regeneración natural Ampliación de la superficie bajo manejo forestal sostenible.	Áreas priorizadas V	- Plan para promover entre propietarios de fincas privadas y de organizaciones comunitarias, el manejo del bosque y la regeneración natural de especies arbóreas.
	3.9 Definir y poner en práctica instrumentos y mecanismos financieros para desarrollar actividades productivas de conservación y restauración de ecosistemas forestales y agroforestales	<b>Acción directa</b> Deforestación y degradación: Revisión, evaluación y ampliación de alcances de los diferentes incentivos existentes.	Áreas priorizadas III	- Socializar el Plan de Beneficios Múltiples que se desarrollará bajo la EN REDD+, para obtener insumos de construcción de mecanismos financieros con base local. - Sistematizar experiencias a nivel local de los instrumentos y mecanismos financieros existentes dentro del área priorizada y su zona de influencia. - Diseñar mecanismos financieros nuevos que se adapten a las necesidades del área y sus socios locales, con base en la visión de largo plazo para REDD+ en RD.
	3.10 Actualizar y aplicar la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego en la República Dominicana.	<b>Acción directa</b> Degradación: Fortalecimiento de capacidades institucionales para concertación, colaboración para la aplicación de la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego Detección de necesidades de Fortalecimiento (RH, equipamiento Vigilancia, Protocolos, Alertas tempranas) Actualización y aplicación del sistema de reporte de incendios	Nacional	- Participación en talleres locales para la actualización de la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego en la República Dominicana. - Elaboración de Planes locales de Manejo del Fuego.
	3.11 Desarrollar programa de restauración de ecosistemas afectados por incendios.	<b>Acción directa</b> Mejora de existencia de carbono: Abarca el SINAP, cuencas, y todos los programas nacionales que se incorporen a la Estrategia REDD+	Nacional	- Elaboración de programas locales para la restauración de ecosistemas afectados por incendios. - Implementación de programas locales para la restauración de ecosistemas afectados por incendios.

Opciones Estratégicas	Acciones Estrategia REDD+	Alcance	Ámbito	Acciones locales a implementar en el área priorizada
	3.12 Desarrollar un plan de protección fitosanitaria en áreas boscosas prioritarias.	<p><b>Acción facilitadora:</b> Desarrollar un plan de protección fitosanitaria que incluya uso y manejo de pesticidas, manejo integrado de Plagas, métodos de prevención, control y monitoreo fitosanitario permanente de los recursos forestales nativos.</p> <p>Capacitación de profesionales y personal técnico en prospección, detección, registro, prevención y control de plagas a nivel central y local incluyendo aduanas.</p> <p>Fortalecer las capacidades de laboratorios Nacionales de Fitopatología</p>	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación de profesionales y personal técnico local en la prospección, detección, registro, prevención y control de plagas a nivel local.</li> <li>- Plan local de protección fitosanitaria que incluya uso y manejo de pesticidas, manejo integrado de plagas, métodos de prevención, control y monitoreo fitosanitario permanente de los recursos forestales nativos.</li> </ul>

### Anexo 3. Criterios de selección específicos o requisitos legales nacionales que cada actividad deberá cumplir

La sección 7.3 del MGAS ha detallado los criterios de selección específicos o requisitos legales con los cuales las actividades tipo que se ejecuten cumplan deben cumplir, con el objeto de procurar una óptima ejecución de las actividades. Estos criterios o requisitos son considerados en el monitoreo y seguimiento de las actividades que se realicen.

<i>1. Manejo Forestal Sostenible (MFS)</i>	
	<p>Como prerequisite estas operaciones deben cumplir con la normativa vigente nacional sobre planes de manejo forestal y regulaciones catastrales.</p> <p>Carta del titular del aprovechamiento en el que declare bajo declaración jurada de decir verdad que las actividades propuestas están consideradas dentro del Plan de Manejo Sostenible en Bosque</p> <p>Presentar Autorización del MARN del Plan de Manejo Sostenible en Bosque</p> <p><b>Permiso Ambiental</b> (Categoría B). Requiere la Elaboración de una Declaración de Impacto Ambiental cuando se realiza en superficie mayor a 200 hectáreas.</p> <p><b>Constancia Ambiental</b> (Categoría C). Requiere solo el cumplimiento de la normativa ambiental vigente cuando se realiza en superficie de hasta 200 hectáreas.</p>
	Copia del oficio de autorización o en su caso autorización de las modificaciones del Plan de Manejo Sostenible en Bosque de forma impresa y digital en formato PDF
	Archivo electrónico del Plan de Manejo Sostenible en Bosque autorizado y vigente
	Carta de entrega y archivo electrónico del informe de ejecución, desarrollo y cumplimiento del Plan de Manejo Sostenible en Bosque correspondiente a la anualidad inmediata anterior ejercida (SÓLO APLICA PARA PROYECTOS EN OPERACIÓN).
<i>2. Reforestación en el marco de REDD+:</i>	



Aprobación del MARN a través del Viceministerio de Recursos Forestales para llevar a cabo acciones de reforestación y recuperación de áreas naturales.

(Las unidades o zonas de reforestación operan bajo la administración y responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de las Direcciones Provinciales de Medio Ambiente y Recursos Naturales, responsables de los trabajos operativos).

Demostración de la procedencia de la semilla o plántulas libre de plagas.

Presentar un plan de reforestación que contenga: Objetivos, métodos de producción de plántula, siembra, establecimiento y mantenimiento de la plantación y métodos de control de plagas, control de incendios, y el equipo de seguridad necesario para las actividades, manejo de residuos, entre otros

Declaración sobre los asentamientos humanos del área a intervenir (si existen personas asentadas o haciendo uso del área a intervenir, describir cantidad de personas, actividad y dependencia del recurso). Informar si la actividad implica el desplazamiento de las actividades o las personas o algún tipo de restricción al uso.

### 3. Sistemas agroforestales: (SAF Café, Cacao):

Certificación de Plantación con Derecho a Corte (para los Proyectos Nuevos) expedida por el MARN

Permiso para corte, Control de Sombra y Aprovechamiento de Arboles (para Proyectos Existentes) expedida por el MARN

Constancias Ambientales expedida por el MARN para los proyectos categorizados por la ley 64-00 (Categoría C).

Presentar un Plan de establecimiento del sistema agroforestal donde se incluya Objetivos, métodos de producción de plántula, siembra, establecimiento y mantenimiento del Sistema y métodos de control de plagas, control de incendios, equipo de seguridad necesario para las actividades, manejo de residuos, entre otros

La propuesta incluye buenas prácticas como actividades de mínima labranza y no empleo de prácticas de roza, tumba y quema; buen manejo de residuos y plaguicidas y el establecimiento de especies forestales arbóreas en la misma superficie

#### 4. Sistemas Silvopastoriles:

	<p>Certificación de Plantación con Derecho a Corte (para los Proyectos Nuevos) expedida por el MARN</p> <p>Permiso para corte, Control de Sombra y Aprovechamiento de Arboles (para Proyectos Existentes) expedida por el MARN</p> <p>Constancias Ambientales expedida por el MARN para los proyectos categorizados por la ley 64-00 (Categoría C).</p>
	<p>Presentar un Plan de establecimiento del sistema agroforestal donde se incluya Objetivos, métodos de producción de plántula, siembra, establecimiento y mantenimiento del Sistema y métodos de control de plagas, control de incendios, equipo de seguridad necesario para las actividades, manejo de residuos, entre otros</p>
	<p>La propuesta incluye buenas prácticas como actividades de mínima labranza y no empleo de prácticas de roza, tumba y quema; buen manejo de residuos y plaguicidas y el establecimiento de especies forestales arbóreas en la misma superficie</p>

#### 5. Regeneración Natural de zonas degradadas

	<p>Aprobación del MARN a través del Viceministerio de Recursos Forestales para llevar a cabo acciones de reforestación y recuperación de áreas naturales degradadas.</p>
	<p>Demostración de la procedencia de las semillas o plántulas libres de plagas.</p>
	<p>Presentación de un plan de reforestación que contenga: Objetivos, métodos de producción de plántula, siembra, establecimiento y mantenimiento de la plantación y métodos de control de plagas, control de incendios, y el equipo de seguridad necesario para la actividad, manejo de residuos, entre otros</p>
	<p>Declaración sobre los asentamientos humanos del área a intervenir (si existen personas asentadas o haciendo uso del área a intervenir, describir cantidad de personas, actividad y dependencia del recurso). Informar si la actividad implica el desplazamiento de las actividades o las personas o algún tipo de restricción al uso.</p>

#### 6. Plantaciones dendroenergéticas

<p>Aprobación del MARN a través del Viceministerio de Recursos Forestales para llevar a cabo acciones de reforestación y recuperación de áreas verdes naturales.</p> <p>Certificado de Plantación con Derecho a Corte de uso Múltiple (Corresponden a Constancias Ambientales, Categoría C).</p> <p>Autorización para Manejo de Plantaciones Forestales (Certificado de Impacto Mínimo)</p>
<p>Demostración de la procedencia de la semilla o plántulas libre de plagas.</p>
<p>Presentar un plan de reforestación que contenga: Objetivos, métodos de producción de plántula, siembra, establecimiento y mantenimiento de la plantación y métodos de control de plagas, control de incendios y el equipo de seguridad necesario para la actividad, manejo de residuos, entre otros</p>
<p>Para el proceso producción energética se necesita una concesión de la Comisión Nacional de Energía la cual otorga, primero, una concesión provisional, luego una concesión definitiva, y de continuar la producción, se establece un acuerdo de uso energético.</p>

#### *7. Conservar bosques en áreas protegidas prioritarias junto con los actores sociales*

<p>Presentar una constancia expedida por el director del SINAP en la que confirme que las actividades a realizarse en el Área Natural Protegida se encuentran dentro del listado de actividades permitidas establecidas en Programa de Manejo vigente de acuerdo con su zonificación</p>
<p>Presentar constancia sobre el tipo de tenencia de la tierra o regulación catastral.</p>
<p>Presentar diagnóstico del estado de situación de la tenencia de la tierra del área a intervenir (intra-AP o en su área de amortiguamiento), junto con un plan de manejo para la tenencia de la tierra, si correspondiere.</p>
<p>Presentar un plan de acción acorde con lo requerido por el Marco de Políticas de Reasentamiento de la EN-REDD+, elaborado de manera participativa y con el acuerdo de los actores sociales presentes en el área natural protegida.</p>

Anexo 4. Ficha de monitoreo y seguimiento de las acciones tipo a implementar en el PMAS del área 1.

Ficha PMAS - Microsoft Excel

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA ACROBAT

K3

CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS AMBIENTALES PARA PROYECTOS (PROGRAMAS Y SISTEMAS) QUE IMPLEMENTAN ACTIVIDADES TIPO REDD+

Proyecto evaluado

Fecha de inicio de actividades <escriba aquí la fecha de inicio del proyecto (programa o sistema)> dd/mm/aa

Fecha de aplicación de la verificación <escriba aquí la fecha de aplicación de esta lista de verificación> dd/mm/aa

Área prioritaria REDD+ Provincia \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Rubro/Tema	Riesgo	Medida de mitigación	Medida específica de Mitigación a cumplir o realizar	Tipo de verificador	Criterio de aceptación	Cumplimiento (SI/NO/NA)	Importancia del parámetro	Calificación obtenida	Comentarios
10 Manejo Forestal	De carecer de estos	Cumplir con el marco legal	Constancia de la presentación del	Documental	Copias de la aprobación del instrumento				
11 Manejo Forestal	De carecer de estos	Cumplir con el marco legal	Posee declaración jurada del titular del	Documental	Copias de declaración jurada.				
12 Manejo Forestal	De carecer de estos	Cumplir con el marco legal	Posee autorización del MAFRI del plan de	Documental	Copias de autorización por parte del				
13 Manejo Forestal Sustentable	De carecer de estos estudios, la planeación y manejo de las áreas	Cumplir con el marco legal nacional aplicable.	Copia del oficio de autorización o en su caso autorización de las modificaciones del plan de manejo forestal sostenible de forma	Documental	Copias de autorización de modificación del PNF				
14 Manejo Forestal Sustentable	De carecer de estos estudios, la planeación y manejo de las áreas forestales por la poca	Cumplir con el marco legal nacional aplicable.	Carta de entrega y arbitraje electrónico del informe de ejecución, desarrollo y cumplimiento del plan de manejo forestal sostenible correspondiente a la anualidad	Documental	Copias de carta de entrega de informe de ejecución, desarrollo y cumplimiento del plan de manejo forestal				
15 Manejo Forestal Sustentable	Intensificar la extracción de leña en áreas forestales conservadas; Erosión durante la preparación del suelo si se prepara el suelo con maquinaria; Empobrecimiento del suelo	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente	Llevar a cabo medidas de protección para la biodiversidad, por ejemplo: dejar árboles viejos y huecos sin cortar durante la limpia y	Documental	Fotografía y reporte				
16 Manejo Forestal Sustentable	Intensificar la extracción de leña en áreas forestales conservadas; Erosión	Cuidado y mantenimiento de cobertura forestal existente	Llevar a cabo medidas de protección para la biodiversidad, por ejemplo: dejar árboles viejos y huecos sin cortar durante la limpia y	Documental	Fotografía y reporte				

Indicadores ...

LISTO

Figura 4. Vista general del documento Excel que permitirá monitorear y dar seguimiento a las actividades tipo a implementar.